

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-084/2022

**“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE
ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”**

ACTA DE FALLO

8 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-084/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30 horas** del día **8 de diciembre de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-084/2022**, convocada para la contratación del servicio de “Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30 horas** del día **8 de diciembre de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4618** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-084/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4618** del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **4 (cuatro) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: ---

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes
1	Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
2	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.
3	PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V.
4	Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico Compraine, se entregaron **4 (cuatro)** proposiciones a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente.-----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico Compraine -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico Compraine	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico Compraine
1	Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

También se verificó que los licitantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que los licitantes que se enlistan a continuación no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.
PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V.
Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.
PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V.
Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC** y por el **C. Gildardo Mendoza Matías, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura Tecnológica**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0620/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única respectivamente --

Licitantes
PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V.
Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, respectivamente ---

Licitantes
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica revisada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente, por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2. segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las proposiciones de los licitantes listados, por las razones que se detallan en el **Anexo 2**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única respectivamente -----

Licitantes
PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V.
Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en las ofertas económicas de los licitantes listados, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de las correcciones efectuadas y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Ofertas económicas con rectificación por error de cálculo para la partida única respectivamente -----

Licitantes
Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única respecto de las ofertas económicas de los licitantes antes mencionados, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Total Mensual ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultaron ser **Precios Aceptables**; respectivamente, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total Mensual ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultaron ser Precios Aceptables respectivamente -----

Licitantes
Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Precios Convenientes -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Total Mensual ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultaron ser **Precios Convenientes**, respectivamente, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total Mensual ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultaron ser Precios Convenientes respectivamente -----

Licitantes
Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

Oferta no adjudicada por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato abierto** para la **partida única**, al licitante que se lista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Licitante
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Adjudicación del contrato abierto -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto** para la **partida única**, para los **ejercicios fiscales 2023 y 2024** al licitante **Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.**, conforme lo siguiente: -----

Para los conceptos que se enlistan a continuación se estableció una cantidad fija para la partida única, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 y que se encuentran detallados en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria -----

Descripción del bien	Cantidad requerida	Perfil
Equipo de cómputo de escritorio	35	A
Equipo de cómputo portátil	199	PA
Equipo de cómputo tipo servidor	2	SA
Unidad de energía ininterrumpida (UPS) para equipo de cómputo de escritorio	35	UPS-A
Unidad de energía ininterrumpida (UPS) para equipo de cómputo tipo servidor	2	UPS-SA

Y para el concepto que se lista a continuación se establecieron las cantidades mínimas y cantidades máximas de equipo de cómputo portátil que se podrán solicitar, para la partida única, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 y que se encuentran detallados en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria -----

Descripción del bien	Cantidad requerida		Perfil
	Mínima	Máxima	
Equipo de cómputo portátil	109	121	PB

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

Así mismo y derivado del análisis de precios no aceptables realizado, se desprende que el **Monto Total Mensual ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, resultó ser un **Precio Aceptable y el más bajo**, sin embargo, 2 (dos) de los conceptos ofertados para las cantidades fijas, resultaron ser **precios no aceptables**, por lo que en ese sentido, y considerando lo establecido en el numeral 5.2. relativo al **Criterio de evaluación económica** y el **Anexo 7** correspondiente a la **Oferta Económica** de la convocatoria, que refirieron entre otras cosas lo siguiente: -----

“En caso de que el monto total mensual antes de IVA (total) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno de los conceptos resulte(n) ser un precio no aceptable, dicho(s) concepto(s) que se encuentran en este supuesto, se adjudicaran hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos del artículo 68 de las POBALINES.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.” -----

En ese contexto, se **adjudica** el **contrato abierto** para la **partida única**, para los **ejercicios fiscales 2023 y 2024**, considerando los importes mensuales ofertados por el licitante antes del Impuesto al Valor Agregado para los conceptos con cantidad fija y los importes adjudicados conforme al Análisis de Precios No Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado, y el precio unitario mensual ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para el concepto con cantidad mínima y cantidad máxima y que se señalan a continuación: -----

Descripción del concepto	Periodo de arrendamiento	Cantidad de equipos de cómputo o UPS (a)	Precios mensuales antes del I.V.A. ofertados por el licitante Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.		Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES	
			Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Importe mensual antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Importe mensual antes de I.V.A. (a*b)
Equipo de cómputo de escritorio perfil A	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	35	\$1,028.27	\$35,989.45	\$1,028.27	\$35,989.45
Equipo de cómputo portátil perfil PA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	199	\$1,028.27	\$204,625.73	\$1,028.27	\$204,625.73
Equipo de cómputo servidor perfil SA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	2	\$1,028.27	\$2,056.54	\$1,028.27	\$2,056.54
Equipo de energía ininterrumpida perfil UPS A	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	35	\$1,028.27	\$35,989.45	\$243.62	\$8,526.70

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

Equipo de energía ininterrumpida perfil UPS SA	de Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	2	\$1,028.27	\$2,056.54	\$938.30	\$1,876.60
--	--	---	------------	------------	----------	------------

Descripción del concepto	Periodo de arrendamiento	Cantidad Mínima de equipos de cómputo	Precio unitario mensual antes de IVA
Equipo de cómputo portátil perfil PB (Cantidad mínima 20 + 89 = 109, Cantidad máxima 121)	Del 16 de febrero al 31 de agosto de 2023	20	\$1,028.27
	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	89	\$1,028.27

Lo anterior, tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, **Anexo A** denominado **“Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES”** y **Anexo 7 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta.

La erogación del recurso para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V. resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 14 de 80).

Ofertas económicas con rectificación por error de cálculo

Se informa a los licitantes que se enlistan a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la **partida única**, **contarán con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifiesten por escrito si aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, respectivamente, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

Ofertas económicas con rectificación por error de cálculo para la partida única respectivamente -----

Licitantes
Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, **numeral 7.1.1. “Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **22 de diciembre de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **23 de diciembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado “**Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica**” de la convocatoria, atendiendo el formato señalado en el **Anexo 10** denominado “**Solicitud de Expedición del Certificado Digital de Usuarios Externos**”, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 16 de diciembre de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **23 de diciembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124,

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124, 125 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx, alonso.rodriguez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo a erogar en el ejercicio fiscal 2023, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **2 de enero de 2023**; debiendo renovarse en el ejercicio fiscal 2024 por la cantidad respecto del mismo porcentaje sobre el monto máximo a erogar en dicho ejercicio, la cual deberá presentar a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del ejercicio fiscal 2024, misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC** y por el **C. Gildardo Mendoza Matías, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura Tecnológica**; y que fuera remitida mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0620/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. ----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **15:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1608641
HASH:
FA0A5CB075E32303A6F325BDA0CD1BCE0F3093576E3A15
04A393C8A7A3F9C11B

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1608641
HASH:
FA0A5CB075E32303A6F325BDA0CD1BCE0F3093576E3A15
04A393C8A7A3F9C11B

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1608641
HASH:
FA0A5CB075E32303A6F325BDA0CD1BCE0F3093576E3A15
04A393C8A7A3F9C11B

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022

“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA

(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

8 de diciembre de 2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 004 y 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 0010)	Sí cumple (folio 011)	Sí cumple (folio 012)	No aplica
Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 18/28 y 19/28)	Sí cumple (folio 20/28)	Sí cumple (folio 21/28)	Sí cumple (folio 22/28)	Sí cumple (folio 23/28)	Sí cumple (folio 24/28)	Sí cumple (folio 25/28)	Sí cumple (folio 26/28)	No aplica
Palo Tinto Networks, S.A de C.V.	Sí cumple (Sobre Legal 0005, Sobre Legal 0006 Sobre Legal 0007)	Sí cumple (Sobre Legal 0008)	Sí cumple (Sobre Legal 0009)	Sí cumple (Sobre Legal 0010)	Sí cumple (Sobre Legal 0014)	Sí cumple (Sobre Legal 0015)	Sí cumple (Sobre Legal 0016)	Sí cumple (Sobre Legal 0017 y Sobre Legal 0018)	No aplica
Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.	Sí cumple (Páginas 2, 3 y 4) Nota 1	Sí cumple (Página 5)	Sí cumple (Página 6) Nota 1	Sí cumple (Página 7)	Sí cumple (Página 8) Nota 1	Sí cumple (Página 9) Nota 1	Sí cumple (Página 10)	Sí cumple (Página 11)	Presenta escrito en el que manifiesta que no le aplica ya que no participa conjuntamente (página 12)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022
“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

8 de diciembre de 2022

Nota 1 Licitante: Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.; se observó que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo	Página	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	2, 3 y 4	El licitante señala en el cuerpo de la manifestación de referencia que es una " <i>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica</i> "	La convocatoria establece que el procedimiento corresponde a una " <i>Licitación Pública Nacional Electrónica</i> "
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	6	El licitante señala en el cuerpo de la manifestación de referencia que es una " <i>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica</i> " Así mismo fundamenta la manifestación en el " <i>Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios</i> "	La convocatoria establece que el procedimiento corresponde a una " <i>Licitación Pública Nacional Electrónica</i> " y fundamenta el Anexo 3 "A" en el " <i>Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios</i> "
Anexo 3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	8	El licitante señala en el cuerpo de las manifestaciones de referencia que es una " <i>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica</i> "	La convocatoria establece que el procedimiento corresponde a una " <i>Licitación Pública Nacional Electrónica</i> "
Anexo 4 Declaración de Integridad	9		

Por lo antes expuesto, se determina que dichas circunstancias no afectan la solvencia de la proposición presentada; toda vez que el licitante hace correctamente las manifestaciones solicitadas, además de referir en el encabezado de cada una de ellas correctamente, el carácter, el número y el objeto de la contratación, aunado a que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE, en el expediente electrónico número 4618 generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2022", convocada para la contratación del servicio de "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022
“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

8 de diciembre de 2022

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1608650
HASH:
7ED2EED59D82877E1EA90347993765FBAEF15D297A035
8E0E818BCD4BB378E3

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1608650
HASH:
7ED2EED59D82877E1EA90347993765FBAEF15D297A035
8E0E818BCD4BB378E3

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1608650
HASH:
7ED2EED59D82877E1EA90347993765FBAEF15D297A035
8E0E818BCD4BB378E3

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1608650
HASH:
7ED2EED59D82877E1EA90347993765FBAEF15D297A035
8E0E818BCD4BB378E3

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC** y por el **C. Gildardo Mendoza Matías, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura Tecnológica**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio Núm. CPT/DITA/0620/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

Oficio Núm. CPT/DITA/0620/2022

Ciudad de México, 06 de diciembre de 2022

Asunto: **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022**
Criterio de evaluación binario

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. **INE/DEA/DRMS/SA/DLI/140/2022**, en relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LP-INE-084/2022**, para el **“Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (REGLAMENTO), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / No cumple
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	Partida única	Cumple
Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.	Partida única	Cumple
PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.	Partida única	No Cumple
Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.	Partida única	No Cumple

Asimismo, se anexa al presente la siguiente documentación firmada electrónicamente:

1. Resultado del análisis detallado de la oferta técnica de la Partida única evaluada a través del mecanismo de evaluación Binario del Licitante Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
2. Resultado del análisis detallado de la oferta técnica de la Partida única evaluada a través del mecanismo de evaluación Binario del Licitante Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.
3. Resultado del análisis detallado de la oferta técnica de la Partida única evaluada a través del mecanismo de evaluación Binario del Licitante PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.
4. Resultado del análisis detallado de la oferta técnica de la Partida única evaluada a través del mecanismo de evaluación Binario del Licitante Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.

Oficio Núm. CPT/DITA/0620/2022

Adicionalmente, se informa que la descripción señalada en el Anexo 7 “Oferta Económica” de los Licitantes Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V., Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V. y Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V. son congruentes con lo asentado en las propuestas técnicas.

En lo que respecta a la descripción señalada en el Anexo 7 “Oferta Económica” del Licitante PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V., no es congruente con lo asentado en su propuesta técnica.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director

Firma como <i>responsable</i> de la información:	Ing. Francisco Javier Valencia Martínez Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC
--	--

C.c.e. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes. - Coordinador de Procesos Tecnológicos. - Presente.
Licda. Dulce María Esquerro Salazar. - Directora de Administración y Gestión. - Presente.
Licda. Rosa Elena Martínez Chávez. - Subdirectora de Suministros y Servicios. - Presente.

Documento firmado por: CN=VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Certificado: 0000000000000016704 **Sello digital del documento original:** jJlbqP96gGAWOUzqFAejChTkJRSTXv93H2DTGM161d0=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** 8gOs9A9JAtpFFKlGp0OfR3W7W3lJoUURo35pdW7L1d0=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022

Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: DELL Modelo: Optiplex 3000 SFF						
Procesador	- Fecha de lanzamiento del 2018 - Frecuencia mínima de 2.5 GHz - Tecnología de 64 bits - Cuatro núcleos de CPU y cuatro threads o cuatro procesadores lógicos - Memoria cache de 4 MB	El Instituto requiere una frecuencia mínima de 2.5 GHz para el equipo de cómputo perfil A, la cual hace referencia a la frecuencia base del procesador, conforme lo solicitado en el componente Procesador de la tabla 3. Equipo de cómputo perfil A del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 004, 0030, 0069 y 00142	
Memoria RAM	16 GB, DDR4, 2133 MHz		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 004, 0032 y 00142	
Gráficos de video	Integrado con capacidad de desplegar la resolución 1920x1080 píxeles solicitada en el componente "Monitor"		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 004, 0037 y 00142	
Monitor	Monitor a color de 21.5", pantalla plana LED y/o LCD de matriz activa IPS, TFT o VA, antirreflejante, área visible de 21.5", resolución de 1920x1080 píxeles, 16 millones de colores, compatible con el puerto para conectar monitores de la computadora de manera nativa, y Base con ajuste de inclinación Cumpla con TCO, Energy Star y Epeat. Monitor Marca DELL Modelo: E2423H		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 004, 0047, 0048, 0049 y 00142	
Tarjeta madre	Impresa con tinta indeleble, serigrafada, tipografiada o grabada con la marca del fabricante del equipo, no se aceptan etiquetas		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 004 y 00142	
Tarjeta de red	Ethernet, 100/1000 con conector RJ-45, integrada a la tarjeta madre, con capacidad de encendido del equipo en forma remota (Wake On LAN)		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 004, 0033 y 00143	
Disco duro	Unidad de estado sólido (SSD) de 512 GB		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 004, 0035, 0036 y 00143	
Gabinete	Formato pequeño Small Form Factor (SFF). Gabinete metálico Incluye mecanismo para candado, que impida el acceso al interior del gabinete. Incluye candado de seguridad que impida el acceso al interior del gabinete con capacidad de sujetar al mueble en donde se encuentre.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 004, 0028, 0029, 0033, 0039 y 00143	
Puertos de comunicación	Ocho puertos tipo A, USB 2.0 o superior, NO USB C Un puerto de video para conectar monitor, puede ser VGA, DisplayPort o HDMI. Todos los puertos deben estar integrados al gabinete, sin tarjetas adicionales y sin adaptadores externos		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 004, 0028, 0029, 0033, 0039 y 00143	
Teclado	Teclado latinoamericano de 104 teclas, con teclas de función de Windows y teclado alfanumérico, conector USB		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Página 004 y 00143	
Mouse	Óptico de tres botones, con tecnología Scroll Wheel con conector USB		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 004 y 00143	
Fuente de alimentación	Con capacidad para soportar todos los componentes		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 004 y 00143	
Software	El "Supervisor" del contrato proporcionará e instalará el Sistema Operativo: Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits en español. El "Proveedor" debe proporcionar los controladores de Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 004	
Certificaciones	NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente la Norma Internacional ANSI/UL 60950-1, o NOM-019-SCFI-2016, tanto para CPU como monitor.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 004, 0043, 0050 y 00143	
Compatibilidad	El equipo debe operar con el sistema operativo Linux Fedora 33 o superior (Kernel 5.x o superior) de 64 bits, reconociendo y soportando la totalidad de los componentes solicitados en este perfil.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 004	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022
Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: DELL Modelo: Optiplex 3000 SFF						
Componente	Especificaciones mínimas					
Cable de red	Incluir cable de red UTP categoría 6 de al menos 3 metros de longitud, de fábrica.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 004 y 00144	
Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS) - Perfil UPS-A Marca: EATON Modelo: 55700						
Capacidad	Watts (350 W)		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 004 y 0055	
Voltaje de alimentación	120 Volts		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 004 y 0055	
Frecuencia	60 Hertz		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 004 y 0056	
Tecnología	Interactiva con regulación automática de voltaje		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Página 004	
Tiempo de respaldo	3 minutos a una carga de 350 Watts		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Página 004	
Tiempo de transferencia	línea/batería: Máximo 6 milisegundos		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Página 005	
Conector de alimentación	Tipo NEMA5-15P		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 005 y 0055	
Contactos	6, Tipo nema 5-15R, integrados al equipo, Al menos 4 contactos deben contar con respaldo de baterías, regulación y supresión de picos		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 005 y 0055	
Controles	Superior o frontal para encendido y apagado		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 005 y 0055	
Indicadores de señal	Indicadores de señal mediante un Led para identificar la operación del equipo: encendido (en línea) y en baterías.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 005 y 0055	
Alarma	Audible por corte en la alimentación (en batería), batería baja, sobrecarga y/o falla.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Página 005	
Cumplimiento de normas y estándares	NOM-001-SCFI-1993 y NMX-I-163-NYCE-2016 o NOM-001-SCFI-1993 y UL1778 Nota: En caso de contar con la versión NOM-001-SCFI-2018, se podrá presentar como cumplimiento a la norma.	El Licitante podrá presentar la NOM-001-SCFI-2018 en lugar de la NOM-001-SCFI-1993 y NMX-I-163-NYCE-2016, solicitadas en el componente Cumplimiento de normas y estándares de la tabla 3. Equipo de cómputo perfil A y Tabla 5. Equipo de cómputo perfil SA del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, sin que esto sea un requisito para el resto de los Licitantes.	Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 005 y 0056	
Equipo de cómputo portátil perfil PA Marca: Dell Modelo: Latitude 3520						
Procesador	Fecha de lanzamiento del 2018. Frecuencia mínima de 2.5 Ghz Tecnología de 64 bits Cuatro núcleos y cuatro threads o cuatro procesadores lógicos Memoria Cache de 2 Mb	El Inalstituto requiere una frecuencia mínima de 2.5 Ghz para el equipo de cómputo perfil PA, la cual hace referencia a la frecuencia base del procesador, conforme lo solicitado en el componente Procesador de la Tabla 4. Equipo de cómputo perfil PA del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 005, 0069 y 00144	
Memoria RAM	16 GB, DDR4, 2133 MHz		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 005, 0070, 0071 y 00144	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022
Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas						
Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: DELL Modelo: Optiplex 3000 SFF						
Componente	Especificaciones mínimas					
Pantalla	Pantalla LED de 15.6", antirreflejante, resolución de 1920X 1080 pixeles		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 005, 0077, 0078 y 00144	
Disco duro	Unidad de estado sólido (SSD) de 512 GB		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 005, 0074 y 00144	
Tarjeta de red	-Tarjeta de red Ethernet, 100/1000 con conector RJ-45, integrada a la computadora -Tarjeta de red inalámbrica integrada a la computadora que cumpla con 802.11		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 005, 0064, 0071 y 00144	
Gráficos de vídeo	Integrada o compartida, con capacidad de desplegar la resolución de 1920x1080 pixeles solicitada en el componente "Pantalla".		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 005, 0078, 0079 y 00144	
Batería	Batería de litio (Lithium ion o Li-polymer) integrada de fábrica		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 005, 0077 y 00145	
Fuente de alimentación	Adaptador de corriente externo de AC		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 005, 0076 y 00145	
Teclado	Teclado latinoamericano de 100 teclas, con teclas de función de Windows		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 005 y 00145	
Mouse	Integrado tipo touchpad y/o point stick (track point) y óptico de tres botones, con tecnología Scroll Wheel con conector USB		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 005 y 00145	
Puertos de comunicación	-Tres puertos tipo A USB 2.0 o superior -Un Display Port o mini Display Port o HDMI -Un puerto o conector exclusivo para docking station. -Ranura de seguridad para candado, incluye candado de seguridad con capacidad de sujetar al mueble en donde se encuentre que impida su retiro. Todos los puertos deben estar integrados a la computadora portátil, sin tarjetas adicionales, sin cables de extensión y sin adaptadores externos		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 005, 0064, 0071 y 00145	
Certificaciones	NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente la Norma internacional ANSI/JUL 60950-1 o NOM-019-SCFI-2016.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 005, 0082 y 00145	
Compatibilidad	El equipo debe operar con el sistema operativo Linux Fedora 33 o superior (Kernel 5.x o superior) de 64 bits, reconociendo y soportando la totalidad de los componentes solicitados en este perfil.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 005	
Cable de red	Incluir cable de red UTP categoría 6 de al menos 3 metros de longitud, de fábrica.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 005 y 00145	
Software	El "Supervisor" del contrato proporcionará e instalará el Sistema Operativo: Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits en español. El "Proveedor" debe proporcionar, los controladores de Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 005	
Docking Station Marca: Dell Modelo: Dock WD19S 130W						
Puertos	Cuatro puertos tipo A USB 2.0 o superior -Un Display Port o mini Display Port o HDMI -Un conector RJ-45 -Un puerto o conector exclusivo para acoplamiento de replicador de puertos, docking station.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 005 y 00146	
Seguridad	Ranura de seguridad para candado		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 006, 0088 y 00146	
Fuente de alimentación	Con adaptador de corriente externo de AC para docking station		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 006, 0088 y 00146	
Características	El docking station debe proporcionar alimentación eléctrica al equipo de cómputo portátil cuando este se encuentre conectado a él. Todos los puertos deben estar integrados en el docking station, sin tarjetas adicionales, sin cables de extensión y sin adaptadores externos.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 006, 0088 y 00146	
Equipo de cómputo tipo servidor perfil SA Marca: Dell Modelo: Precisión 5820, Gabinete Tipo Torre						
Procesador	-Fecha de lanzamiento del 2018 -Frecuencia mínima de 3.0 GHz. -Tecnología de 64 bits -Ocho núcleos -Memoria Cache de 12 MB, Intel Xeon o AMD Opteron		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 006 0094 y 00146	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022

Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: DELL Modelo: Optiplex 3000 SFF	Especificaciones mínimas					
Componente						
Memoria RAM	32 GB, DDR4, 2133 MHz		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 006, 0094 y 00146	
Tarjeta de red	Dos interfaces de red PCI, con dos conectores RJ-45 cada una de ellas, Ethernet, 100/1000, con capacidad de encendido del equipo en forma remota (Wake On LAN)		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 006, 0095 y 00147	
Gabinete	Formato tipo torre, no rack		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 006, 0091 y 00147	
Monitor	Monitor a color de 21.5", pantalla plana LCD de matriz activa IPS, TFT o VA con retroiluminación LED, antirreflejante, área visible de 21.5", resolución de 1920X1080 pixeles, 16.7 millones de colores, compatible con el puerto para conectar monitores de la computadora, base con ajuste de inclinación. Cumpla con TCO, Energy Star y EPEAT.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 006, 00101, 00102, 00103 y 00147	
Bahías Hot Swap	Cuatro bahías		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 006, 0094 y 00147	
Disco duro	Dos unidades de estado sólido (SSD) de 480 GB cada uno, tipo Hot Swap o Hot Plug (configurado en RAID 1).		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 006, 0091, 0094 y 00147	
Teclado	Teclado latinoamericano de 104 teclas y conector USB		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 006 y 00147	
Mouse	Óptico de tres botones, con tecnología Scroll Wheel con conector USB		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 006 y 00147	
Puertos de comunicación	Cuatro puertos tipo A USB 2.0 o superior, dos de estos frontales (un puerto de video: VGA, DisplayPort o HDMI), compatible con el monitor ofertado en el Componente "Monitor", de la Tabla 5. Equipo de cómputo perfil SA. Todos los puertos deben estar integrados al gabinete, sin tarjetas adicionales y sin adaptadores externos		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 006, 0095 y 00147	
Fuente de poder y ventiladores	Fuente de alimentación interna con capacidad de soportar todos los componentes. Ventilador interno para enfriamiento del equipo		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 006, 0095 y 00147	
Controlador RAID	Un controlador integrado a la motherboard nivel RAID 0 y 1, o en su caso a través de una tarjeta PCIe de arreglo RAID.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 006, 0094 y 00148	
Certificaciones	NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente la Norma Internacional ANSI/UL 60950-1, o NOM-019-SCFI-2016, tanto para CPU como monitor.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 006 y 0097	
Compatibilidad	El equipo debe operar con el sistema operativo Linux Fedora 33 o superior (Kernel 5.x o superior) de 64 bits, reconociendo y soportando la totalidad de los componentes solicitados en este perfil.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Página 006	
Cable de red	Incluir dos cables de red UTP categoría 6 de al menos 3 metros de longitud, de fábrica.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 006 y 00148	
Software	El "Supervisor" del contrato proporcionará e instalará el Sistema Operativo: Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits en español. El "Proveedor" debe proporcionar los controladores de Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 006	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022
Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS) – Perfil UPS-SA Marca: Eaton, Modelo: 95K1000						
Componente	Especificaciones mínimas					
Capacidad	800 Watts		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Página 006	
Voltaje de alimentación	120 Volts		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Página 006	
Frecuencia	60 Hertz		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Página 006	
Tecnología	En línea de doble conversión		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 006, 00108	
Tiempo de respaldo	4.5 minutos con una carga de 800 Watts		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Página 006	
Conector de alimentación	Tipo NEMA 5-15P		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 007 y 00109	
Contactos	6, Tipo nema 5-15R, integrados al equipo, Todos los contactos deberán de contar con respaldo de baterías, regulación y supresión de picos.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 007, 00109	
Controles	Superior o frontal para encendido y apagado		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 007, 00109	
Indicadores de señal	Indicadores independientes entre sí, para identificar la operación del equipo encendido (en línea), en baterías, sobrecarga/batería baja		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 007 y 00109	
Alarma	Audible por corte en la alimentación (en batería), batería baja y sobre carga		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Página 007	
Cumplimiento de normas y estándares	NOM-001-SCFI-1993 y NMX-1-163-NYCE-2016 o NOM-001-SCFI-1993 y UL1778 Nota: En caso de contar con la versión NOM-001-SCFI-2018, se podrá presentar como cumplimiento a la norma.	El Licitante podrá presentar la NOM-001-SCFI-2018 en lugar de la NOM-001-SCFI-1993 y NMX-163-NYCE-2016, solicitadas en el componente Cumplimiento de normas y estándares de la tabla 3. Equipo de cómputo perfil A y Tabla 5. Equipo de cómputo perfil SA del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, sin que esto sea un requisito para el resto de los Licitantes.	Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 007 y 00110	
Equipo de cómputo portátil perfil PB Marca: Dell Modelo: Latitude 3520						
Procesador	Fecha de lanzamiento del 2018 Frecuencia mínima de 2.5 GHz Tecnología de 64 bits Cuatro núcleos y cuatro threads o cuatro procesadores lógicos Memoria Cache de 4 MB	El Instituto requiere una frecuencia mínima de 2.5 GHz para el equipo de cómputo perfil PB, la cual hace referencia a la frecuencia base del procesador, conforme lo solicitado en el componente Procesador de la Tabla 6. Equipo de cómputo perfil PB del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 007, 00123 y 00148	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022

Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: DELL Modelo: Optiplex 3000 SFF						
Componente	Especificaciones mínimas					
Memoria RAM	16 GB, DDR4, 2133 MHz		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 007, 00124, 00125 y 00149	
Pantalla	Pantalla LED de 15.6", antirreflejante, resolución de 1920X 1080 píxeles		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 007 00131, 00132 y 00149	
Disco duro	Unidad de estado sólido (SSD) de 256 GB		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 007, 00128 y 00149	
Tarjeta de red	Tarjeta de red Ethernet, 100/1000 con conector RJ-45, integrada a la computadora -Tarjeta de red inalámbrica, integrada a la computadora que cumpla con 802.11		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 007, 00125, 00126 y 00149	
Gráficos de video	Puede ser integrada o dedicada, con capacidad de desplegar la resolución de 1920X1080 píxeles solicitada en el componente "Pantalla" y un monitor adicional de 21.5" con resolución de 1920X1080 píxeles, simultáneamente		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 007, 00124, 00133 y 00149	
Batería y fuente de alimentación	Batería de litio (Lithium Ion o Li-Polymer) integrada de fábrica Adaptador de corriente externo de AC		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Página 007, 00130, 00131 y 00149	
Compatibilidad	El equipo debe funcionar en su totalidad con el último Release de Microsoft Windows 10 de 64 bits		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 007, 00124 y 00149	
Teclado	Teclado latinoamericano de 100 teclas, con teclas de función de Windows y teclado alfanumérico		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Página 007 y 00149	
Mouse	Integrado tipo touchpad y/o point stick (track point)		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 007, 00119, 00130 y 00149	
Multimedia	Cámara web, micrófono y bocina integrada de fábrica.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 007, 00120, 001021, 00127 y 00149	
Puertos de comunicación	-Dos puertos tipo A USB 3.1 o superior -Un Display Port o mini Display Port o HDMI -Un conector combo de entrada y salida de audio -Ranura de seguridad para candado, incluye candado de seguridad con capacidad de sujetar al mueble en donde se encuentre que impida su retiro. Todos los puertos deben estar integrados a la computadora portátil, sin tarjetas adicionales, sin cables de extensión y sin adaptadores externos.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 007, 00118, 00125, 00127 y 00149	
Certificaciones	-NOM-019-SCFI-1998 -NOM-019-SCFI-2016		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 007, 00136 y 00150	
Cable de red	Incluir cable de red UTP categoría 6 de al menos 3 metros de longitud, de fábrica.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Página 007 y 00150	
Software	El "Proveedor" debe proporcionar e instalar el Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Pro de 64 bits en español o superior y los controladores para el correcto funcionamiento de la totalidad del equipo de cómputo.		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Página 007 y 00150	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022
Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)
Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal												
Descripción de los solicitados en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas																		
Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: DELL Modelo: Optiplex 3000 SFF																		
Componente	Especificaciones mínimas																	
A) PERIODO DEL ARRENDAMIENTO																		
El Proveedor debe arrendar los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida perfil A, PA, SA, UPS-A y UPS-SA incluidos en este Anexo Técnico, a partir del 16 de febrero de 2023, y con fecha de finalización del arrendamiento el 31 de agosto de 2024.																		
Asimismo, el Proveedor debe arrendar la cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB incluidos en este Anexo Técnico, de acuerdo con los siguientes periodos, contados a partir de la fecha de entrega de los equipos el 16 de febrero de 2023:																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB</th> <th colspan="2">Periodo de arrendamiento</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20</td> <td>16 de febrero de 2023</td> <td>31 de agosto de 2023</td> </tr> <tr> <td>89</td> <td></td> <td>31 de agosto de 2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 7. Periodos de arrendamiento perfil PB</p>							Cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB	Periodo de arrendamiento			Fecha inicio	Fecha fin	20	16 de febrero de 2023	31 de agosto de 2023	89		31 de agosto de 2024
Cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB	Periodo de arrendamiento																	
	Fecha inicio	Fecha fin																
20	16 de febrero de 2023	31 de agosto de 2023																
89		31 de agosto de 2024																
Para los equipos de cómputo perfil PB adicionales para complementar hasta la cantidad máxima de 121 equipos de cómputo perfil PB incluidos en la Tabla 2. Equipos con sistema operativo Windows del numeral 3.1. TIPO DE REQUERIMIENTO, el Administrador o Supervisor del Contrato comunicará vía correo electrónico a el Proveedor la cantidad adicional de equipos de cómputo perfil PB requeridos, la cual será de 1 (un) equipo de cómputo perfil PB como mínimo y hasta 12 (doce) equipos de cómputo perfil PB como máximo, dicha entrega adicional será a más tardar 10 días hábiles posteriores a partir de la fecha que el Administrador o Supervisor del Contrato realice la solicitud al Proveedor.																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad adicional de equipos de cómputo perfil PB (para cantidad máxima)</th> <th colspan="2">Periodo de arrendamiento</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>A partir de la entrega, validación e instalación</td> <td>31 de agosto de 2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 8. Periodo de arrendamiento perfil PB adicional</p>							Cantidad adicional de equipos de cómputo perfil PB (para cantidad máxima)	Periodo de arrendamiento			Fecha inicio	Fecha fin	12	A partir de la entrega, validación e instalación	31 de agosto de 2024			
Cantidad adicional de equipos de cómputo perfil PB (para cantidad máxima)	Periodo de arrendamiento																	
	Fecha inicio	Fecha fin																
12	A partir de la entrega, validación e instalación	31 de agosto de 2024																
El periodo de arrendamiento para todos los perfiles comenzará a partir de la entrega, validación del correcto cumplimiento de las especificaciones solicitadas por el Instituto y correcto funcionamiento de cada uno de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida proporcionados por el Proveedor.																		
B) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA																		
El Proveedor debe entregar los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida, identificados como Perfil A, Perfil PA, Perfil SA, Perfil PB, Perfil UPS-A y Perfil UPS-SA en cada una de las 32 entidades federativas de la República Mexicana conforme a las cantidades por sitio descritas en la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y la Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para DERFE del presente numeral, el día 16 de febrero de 2023, en un horario de 09:00 a las 16:00 horas.																		
Para la entrega de los equipos de cómputo perfil PB adicionales para complementar hasta la cantidad máxima de 121 equipos de cómputo perfil PB incluidos en la Tabla 2. Equipos con sistema operativo Windows del numeral 3.1. TIPO DE REQUERIMIENTO, el Proveedor debe entregarlos en Boulevard Adolfo López Mateos núm. 239, 3er piso, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01710, en un horario de 09:00 a las 16:00 horas, a más tardar 10 días hábiles posteriores a partir de la fecha que el Administrador o Supervisor del Contrato realice la solicitud al Proveedor de los equipos de cómputo perfil PB adicionales, conforme a la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y la Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para la DERFE adicionales del ANEXO 1.																		
<ul style="list-style-type: none"> El Proveedor debe entregar los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida conforme a las características y especificaciones solicitadas en este Anexo Técnico. El Proveedor debe encender los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida para verificar el hardware, así como el software del Perfil PB solicitado, con la finalidad de validar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas por el Instituto y su correcto funcionamiento. El Proveedor debe generar y entregar al Instituto un formato de resguardo por cada domicilio especificado en la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para DERFE de este numeral, de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida, el cual contenga al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Cantidad de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida entregados. oMarca y modelo. oPerfil (A, PA, SA, PB, UPS-A o UPS-SA). oApartado de firmas: <ul style="list-style-type: none"> oFuncionario de Instituto que recibe. oPersonal del Proveedor que entrega. oLugar y fecha de entrega. 																		
Lo anterior, con la finalidad de validar la correcta entrega de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida en la fecha y domicilios solicitados.																		
El Instituto, a través del Administrador o Supervisor del contrato, entregará en medio electrónico (correo electrónico) al Proveedor, una relación con los resguardos de los equipos de cómputos y unidades de energía ininterrumpida en cada domicilio especificado en la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para DERFE de este numeral, a más tardar 20 (veinte) días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo.																		
C) PROCEDIMIENTO DE RETIRO																		
El proveedor debe retirar la totalidad de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida incluidos en este Anexo Técnico, durante los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir del sexto día hábil posterior a la fecha de terminación del arrendamiento, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.																		
Previo al retiro de los equipos de cómputo, el personal del Instituto realizará el borrado seguro en cada uno de ellos, durante los primeros 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de terminación del arrendamiento.																		
D) GARANTÍA DEL ARRENDAMIENTO																		
El Proveedor debe entregar, junto con los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida solicitados en este Anexo Técnico, la documentación que acredite su soporte de garantía durante el periodo de arrendamiento, incluyendo el procedimiento de atención al soporte de garantías que contenga, por lo menos, nombres de contactos, números telefónicos locales, cuentas de correo, tiempos de atención y de solución de los reportes de falla.																		
En caso de falla de alguno de los equipos de cómputo o unidades de energía ininterrumpida, el Proveedor debe repararlo o reemplazarlo, sin costo adicional para el Instituto, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir del reporte que realice el Instituto. La reparación del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida debe realizarse en el domicilio indicado en la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para DERFE de este numeral. Asimismo, el Proveedor debe entregar una hoja de servicio indicando la fecha y hora del reporte realizado por el Instituto, así como la fecha y hora de reparación del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida, misma que debe generarse por duplicado, debiendo contener los datos del personal por parte del Proveedor que hace la reparación del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida y los datos del funcionario por parte del Instituto que valida la correcta operación del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida, así como las firmas de conformidad de ambas partes.																		
En caso de que el equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida dañado no tenga reparación, el Proveedor debe reemplazarlo con un equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida de características iguales o superiores a las de los equipos de cómputo y unidad de energía ininterrumpida arrendados, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir del reporte que realice el Instituto. El reemplazo del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida debe realizarse en el domicilio indicado en la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para DERFE de este numeral.																		
Asimismo, en caso de reemplazo del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida, el Proveedor debe entregar, junto con el bien, una hoja de servicio indicando la fecha y hora del reporte realizado por el Instituto, así como la fecha y hora de recepción del bien, misma que debe generarse por duplicado, debiendo contener los datos del personal por parte del Proveedor que hace el reemplazo del equipo y los datos del funcionario por parte del Instituto que valida y recibe el equipo, así como las firmas de conformidad de ambas partes.																		

Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Página 008

Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Páginas 008, 009, 010 y 011

Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Página 011

Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01.dic.2022 Página 012



Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022

Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal																								
<p>Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: DELL Modelo: Optiplex 3000 SFF</p> <p>Componente Especificaciones mínimas</p>																													
<p>E) SEGURO DE LOS BIENES</p> <p>El Proveedor debe asegurar todos los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida objeto de la contratación, durante toda la vigencia del contrato, por lo que debe entregar al Instituto, original o copia simple de la póliza del seguro o carta de deslinde de responsabilidades de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida; la cual puede ser en un documento electrónico, una impresión simple, o el endoso correspondiente. Dicho documento debe referenciar el número de contrato, la cobertura de la póliza, la totalidad de los bienes y la descripción que ampara.</p> <p>El Instituto no será responsable de los daños causados a los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida al ocurrir algún siniestro de manera enunciativa, más no limitativa (robo total o parcial -con o sin violencia-, disturbios, vandalismo, inundación, incendio, sismo, cataclismo y/o accidentes de fuerza mayor) que cause daño físico, súbito y/o imprevisto a los equipos de cómputo y/o unidades de energía ininterrumpida, independientemente si los equipos de cómputo y/o las unidades de energía ininterrumpida se encuentran dentro o fuera de las instalaciones del Instituto al momento del siniestro.</p> <p>El Instituto no realizará ningún pago por concepto de gastos deducible, los cuales serán por cuenta del Proveedor quien estará obligado a reponer el bien siniestrado conforme a lo solicitado en el presente Anexo Técnico.</p> <p>Por lo anterior, el Proveedor debe entregar la "Póliza de seguro" o carta de deslinde de responsabilidades para los equipos de cómputo perfil A, PA, SA, UPS-A y UPS-SA incluidos en este Anexo Técnico, el mismo día de su entrega, el 16 de febrero de 2023, la cual debe abarcar el periodo del 15 de febrero de 2023 al 13 de septiembre de 2024 (conforme al plan de retiro de los bienes, que serán en los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de terminación del arrendamiento).</p> <p>Para el caso de la cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB incluidos en este Anexo Técnico, el Proveedor debe entregar la "Póliza de seguro" o carta de deslinde de responsabilidades, el mismo día de su entrega, el 16 de febrero de 2023, la cual debe abarcar los siguientes periodos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Periodo de Póliza de seguro o carta de deslinde de responsabilidades</th> </tr> <tr> <th>Cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB</th> <th>Fecha fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30</td> <td>14 de septiembre de 2023</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>13 de septiembre de 2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 13. Periodos de arrendamiento perfil PB</p> <p>Para los equipos de cómputo perfil PB adicionales para complementar hasta la cantidad máxima de 121 equipos de cómputo perfil PB incluidos en la Tabla 2. Equipos con sistema operativo Windows del numeral 3.1. TIPO DE REQUERIMIENTO, el Proveedor debe entregar la "Póliza de seguro" o carta de deslinde de responsabilidades, el mismo día de su entrega, la cual debe abarcar a partir de la entrega, validación del correcto cumplimiento de las especificaciones solicitadas por el Instituto y correcto funcionamiento de los equipos de cómputo perfil PB adicionales, hasta el 13 de septiembre de 2024 (conforme al plan de retiro de los bienes, que serán en los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de terminación del arrendamiento).</p>	Periodo de Póliza de seguro o carta de deslinde de responsabilidades		Cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB	Fecha fin	30	14 de septiembre de 2023	30	13 de septiembre de 2024		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Página 0012 y 0013																	
Periodo de Póliza de seguro o carta de deslinde de responsabilidades																													
Cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB	Fecha fin																												
30	14 de septiembre de 2023																												
30	13 de septiembre de 2024																												
<p>F) ENTREGABLES</p> <p>El Administrador o Supervisor del Contrato notificará al Proveedor vía correo electrónico, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo, el acceso y la ruta de OneDrive Institucional en donde el Proveedor debe depositar la documentación digital y controladores, conforme a lo siguiente:</p> <p>El Proveedor, al momento de entregar los equipos de cómputo y las unidades de energía ininterrumpida, de acuerdo con el inciso B) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4 ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del presente Anexo Técnico, debe entregar al Administrador o Supervisor del Contrato, los siguientes documentos digitales, así como los controladores de forma electrónica, conforme a la Tabla 12. Entregables del ANEXO 1.</p> <p>En caso de que el Administrador o Supervisor del Contrato solicite equipos de cómputo perfil PB adicionales incluidos en la Tabla 2. Equipos con sistema operativo Windows del numeral 3.1. TIPO DE REQUERIMIENTO, el Proveedor al momento de entregar los equipos de cómputo perfil PB adicionales, de acuerdo con el segundo párrafo del inciso B) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4 ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del presente Anexo Técnico, debe entregar al Administrador o Supervisor del Contrato, los siguientes documentos digitales, conforme a la Tabla 13. Entregables equipos de cómputo perfil PB adicionales del ANEXO 1.</p>		Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Páginas 0013, 0014, 0015, 0016 y 0017																									
<p>G) REQUERIMIENTOS ADICIONALES</p> <p>5.1. El Licitante debe presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida solicitados, conforme lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Perfil</th> <th>Cantidad</th> <th>Periodo de garantía</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>35</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PA</td> <td>199</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SA</td> <td>2</td> <td>Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024</td> </tr> <tr> <td>UPS-A</td> <td>35</td> <td></td> </tr> <tr> <td>UPS-SA</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PB</td> <td>89</td> <td>Del 16 de febrero al 31 de agosto de 2023</td> </tr> <tr> <td></td> <td>20</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 14. Periodos de garantía</p> <p>5.2. El Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica solicitados en el presente documento, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas mínimas solicitadas.</p>	Perfil	Cantidad	Periodo de garantía	A	35		PA	199		SA	2	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	UPS-A	35		UPS-SA	2		PB	89	Del 16 de febrero al 31 de agosto de 2023		20			Si cumple		Archivo denominado 06. ACERTA - Sobre Técnico - 01dic2022 Página 0017	
Perfil	Cantidad	Periodo de garantía																											
A	35																												
PA	199																												
SA	2	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024																											
UPS-A	35																												
UPS-SA	2																												
PB	89	Del 16 de febrero al 31 de agosto de 2023																											
	20																												

Servidores públicos que realizan la evaluación

Revisó

Autorizó

Visto Bueno

C. Gildardo Mendoza Matias
Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura Tecnológica

Ing. Francisco Javier Valencia Martínez
Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=MENDOZA MATIAS GILDARDO

Certificado: 0000000000000000000016989 **Sello digital del documento original:** eoHhZuMSB8MfGad2bI4ZhVtsnlqJ8Z9319gWpKt7Vs=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Certificado: 0000000000000000000016704 **Sello digital del documento original:** h1OJeR/n5xG0VE4PsmO/VKXvOz7UEhv+jz5TFc6Wmc=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000000000015796 **Sello digital del documento original:** Cfca5dO30DD+q7p9cPY9U35WQB JPD1PRO9+B61zEEzw=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022

Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Procesador	<p>Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: HP Modelo ProDesk 600 G6</p> <p>- Fecha de lanzamiento del 2018 - Frecuencia mínima de 2.5 Ghz - Tecnología de 64 bits - Cuatro núcleos de CPU y cuatro threads o cuatro procesadores lógicos - Memoria cache de 4 MB</p>	El Instituto requiere una frecuencia mínima de 2.5 Ghz para el equipo de cómputo perfil A, la cual hace referencia a la frecuencia base del procesador, conforme lo solicitado en el componente Procesador de la tabla 3. Equipo de cómputo perfil A del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 2/368, Folleto página 44/368, Carta fabricante página 139/368	
Memoria RAM	16 GB, DDR4, 2133 MHz		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 2/368, Folleto página 48/368, Carta fabricante página 139/368	
Gráficos de video	Integrado con capacidad de desplegar la resolución 1920x1080 pixeles solicitada en el componente "Monitor"		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 2/368, Folleto página 46/368, Carta fabricante página 139/368	
Monitor	Monitor a color de 21.5", pantalla plana LED y/o LCD de matriz activa IPS, TFT o VA, antirreflejante, área visible de 21.5", resolución de 1920x1080 pixeles, 16 millones de colores, compatible con el puerto para conectar monitores de la computadora de manera nativa, y Base con ajuste de inclinación Cumpla con TCO, Energy Star y Epeat.		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 2/368, Folleto página 128/368, 129/368, 130/368, Carta fabricante página 139/368	
Tarjeta madre	Impresa con tinta indeleble, serigrafada, tipografiada o grabada con la marca del fabricante del equipo, no se aceptan etiquetas		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 2/368, Carta fabricante página 139/368	
Tarjeta de red	Ethernet, 100/1000 con conector RJ-45, integrada a la tarjeta madre, con capacidad de encendido del equipo en forma remota (Wake On LAN)		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 3/368, Folleto página 48/368, Carta fabricante página 139/368	
Disco duro	Unidad de estado sólido (SSD) de 512 GB		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 3/368, Folleto página 47/38, Carta fabricante página 139/368	
Gabinete	Formato pequeño Small Form Factor (SFF). Gabinete metálico incluye mecanismo para candado, que impida el acceso al interior del gabinete. Incluye candado de seguridad que impida el acceso al interior del gabinete con capacidad de sujetar al mueble en donde se encuentre.		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 3/368, Folleto 30/368, 31/368 y 50/368, Carta fabricante página 139/368	
Puertos de comunicación	Ocho puertos tipo A, USB 2.0 o superior, NO USB C . Un puerto de video para conectar monitor, puede ser VGA, DisplayPort o HDMI. Todos los puertos deben estar integrados al gabinete, sin tarjetas adicionales y sin adaptadores externos		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 3/368, Folleto páginas 30/368, 31/368, 50/368 y 51/368, Carta fabricante página 139/368	
Teclado	Teclado latinoamericano de 104 teclas, con teclas de función de Windows y teclado alfanumérico, conector USB		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 3/368, Folleto página 49/368, Carta fabricante página 139/368	
Mouse	Óptico de tres botones, con tecnología Scroll Wheel con conector USB		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 3/368, Folleto página 49/368, Carta fabricante página 139/368	
Fuente de alimentación	Con capacidad para soportar todos los componentes		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 3/368, Folleto página 115/368, Carta fabricante página 139/368	
Software	El "Supervisor" del contrato proporcionará e instalará el Sistema Operativo: Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits en español. El "Proveedor" debe proporcionar los controladores de Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits.		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 3/368, Carta fabricante página 139/368	
Certificaciones	NDM-019-SCFI-1998 o su equivalente la Norma Internacional ANSI/UL 60950-1, o NDM-019-SCFI-2016, tanto para CPU como monitor.		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 3/368, Carta fabricante página 139/368, Certificado CPU página 143/368 y monitor página 145/368	
Compatibilidad	El equipo debe operar con el sistema operativo Linux Fedora 33 o superior (Kernel 5.x o superior) de 64 bits, reconociendo y soportando la totalidad de los componentes solicitados en este perfil.		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 3/368, Carta fabricante página 140/368	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022
Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: HP Modelo: ProDesk 600 G6						
Cable de red	Incluir cable de red UTP categoría 6 de al menos 3 metros de longitud, de fábrica.		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 3/368	
Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS) - Perfil UPS-A Marca: VICA Modelo: Optima 750						
Capacidad	Watts (350 W)		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 3/368, Folleto página 355/368, Carta fabricante página 357/368	
Voltaje de alimentación	120 Volts		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 3/368, Folleto página 355/368, Carta fabricante página 357/368	
Frecuencia	60 Hertz		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 3/368, Folleto página 355/368, Carta fabricante página 357/368	
Tecnología	Interactiva con regulación automática de voltaje		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 3/368, Carta fabricante página 357/368	
Tiempo de respaldo	3 minutos a una carga de 350 Watts		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 4/368, Carta fabricante página 357/368	
Tiempo de transferencia	línea/batería: Máximo 6 milisegundos		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 4/368, Carta fabricante página 357/368	
Conector de alimentación	Tipo NEMA 5-15P		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 4/368, Folleto página 355/368, Carta fabricante página 357/368	
Contactos	6, Tipo nema 5-15R, integrados al equipo, Al menos 4 contactos deben contar con respaldo de baterías, regulación y supresión de picos		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 4/368, Folleto página 355/368, Carta fabricante página 357/368	
Controles	Superior o frontal para encendido y apagado		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 4/368, Carta fabricante página 357/368	
Indicadores de señal	Indicadores de señal mediante un Led para identificar la operación del equipo: encendido (en línea) y en baterías.		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 4/368, Carta fabricante página 357/368	
Alarma	Audible por corte en la alimentación (en batería), batería baja, sobrecarga y/o falla.		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 4/368, Folleto página 355/368, Carta fabricante página 357/368	
Cumplimiento de normas y estándares	NOM-001-SCFI-1993 y NMX-I-163-NYCE-2016 o NOM-001-SCFI-1993 y ULL178 Nota: En caso de contar con la versión NOM-001-SCFI-2018, se podrá presentar como cumplimiento a la norma.	El Licitante podrá presentar la NOM-001-SCFI-2018 en lugar de la NOM-001-SCFI-1993 y NMX-I-163-NYCE-2016, solicitadas en el componente Cumplimiento de normas y estándares de la tabla 3. Equipo de cómputo perfil A y Tabla 5. Equipo de cómputo perfil SA del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, sin que esto sea un requisito para el resto de los Licitantes.	Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 4/368, Carta fabricante página 357/368, certificado página 359/368	
Equipo de cómputo portátil perfil PA Marca: HP Modelo: ProBook G9						
Procesador	Fecha de lanzamiento del 2018. Frecuencia mínima de 2.5 GHz Tecnología de 64 bits Cuatro núcleos y cuatro threads o cuatro procesadores lógicos Memoria Cache de 2 MB	El Instituto requiere una frecuencia mínima de 2.5 GHz para el equipo de cómputo perfil PA, la cual hace referencia a la frecuencia base del procesador, conforme lo solicitado en el componente Procesador de la Tabla 4. Equipo de cómputo perfil PA del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 4/368, Folleto página 151/368, Carta fabricante página 196/368	
Memoria RAM	16 GB, DDR4, 2133 MHz		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 4/368, Folleto página 153/368, Carta fabricante página 196/368	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022
Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: HP Modelo ProDesk 600 G6						
Pantalla	Pantalla LED de 15.6", antirreflejante, resolución de 1920x 1080 pixeles		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 4/368, Folleto página 152/368 y 162/368, Carta fabricante página 196/368	
Disco duro	Unidad de estado sólido (SSD) de 512 GB		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 4/368, Folleto página 153/368, Carta fabricante página 196/368	
Tarjeta de red	-Tarjeta de red Ethernet, 100/1000 con conector RJ-45, integrada a la computadora -Tarjeta de red inalámbrica integrada a la computadora que cumpla con 802.11		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 5/368, Folleto página 154/368, Carta fabricante página 196/368	
Gráficos de video	Integrada o compartida, con capacidad de desplegar la resolución de 1920x1080 pixeles solicitada en el componente "Pantalla".		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 5/368, Folleto página 152/368, Carta fabricante página 196/368	
Batería	Batería de litio (Lithium ion o Li-polymer) integrada de fábrica		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 5/368, Folleto página 158/368, Carta fabricante página 196/368	
Fuente de alimentación	Adaptador de corriente externo de AC		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 5/368, Folleto página 158/368, Carta fabricante página 196/368	
Teclado	Teclado latinoamericano de 100 teclas, con teclas de función de Windows		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 5/368, Folleto página 155/368, Carta fabricante página 196/368	
Mouse	Integrado tipo touchpad y/o point stick (track point) y óptico de tres botones, con tecnología Scroll Wheel con conector USB		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 5/368, Folleto página 155/368, Carta fabricante página 196/368	
Puertos de comunicación	-Tres puertos tipo A USB 2.0 o superior -Un Display Port o mini Display Port o HDMI -Un puerto o conector exclusivo para docking station. -Ranura de seguridad para candado, incluye candado de seguridad con capacidad de sujetar al mueble en donde se encuentre e impide su retiro. -Todos los puertos deben estar integrados a la computadora portátil, sin tarjetas adicionales, sin cables de extensión y sin adaptadores externos		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 5/368, Folleto páginas 149/368 y 159/368, Carta fabricante página 196/368	
Certificaciones	NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente la Norma Internacional ANSI/UL 60950-1 o NOM-019-SCFI-2016.		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 5/368, Carta fabricante página 196/368	
Compatibilidad	El equipo debe operar con el sistema operativo Linux Fedora 33 o superior (Kernel 5.x o superior) de 64 bits, reconociendo y soportando la totalidad de los componentes solicitados en este perfil.		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 5/368, Carta fabricante página 196/368	
Cable de red	Incluir cable de red UTP categoría 6 de al menos 3 metros de longitud, de fábrica.		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 5/368, Carta fabricante página 196/368	
Software	B "Supervisor" del contrato proporcionará e instalará el Sistema Operativo: Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits en español. El "Proveedor" debe proporcionar, los controladores de Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits.		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 5/368, Carta fabricante página 196/368	
Docking Station Marca: HP Modelo: USB-C GS Essential Dock						
Puertos	-Cuatro puertos tipo A USB 2.0 o superior -Un Display Port o mini Display Port o HDMI -Un conector RJ-45 -Un puerto o conector exclusivo para acoplamiento de replicador de puertos, docking station		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 6/368, Folleto página 188/368 y 189/368, Carta fabricante página 197/368	
Seguridad	Ranura de seguridad para candado		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 6/368, Folleto página 189/368, Carta fabricante página 197/368	
Fuente de alimentación	Con adaptador de corriente externo de AC para docking station		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 6/368, Folleto página 191/368, Carta fabricante página 197/368	
Características	El docking station debe proporcionar alimentación eléctrica al equipo de cómputo portátil cuando este se encuentre conectado a él. Todos los puertos deben estar integrados en el docking station, sin tarjetas adicionales, sin cables de extensión y sin adaptadores externos.		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 6/368, Folleto página 191/368, Carta fabricante página 197/368	
Equipo de cómputo tipo servidor perfil SA Marca: HPE Modelo: ProLiant ML 350 Gen10						
Procesador	-Fecha de lanzamiento del 2018 -Frecuencia mínima de 3.0 GHz. -Tecnología de 64 bits -Ocho núcleos -Memoria Cache de 12 MB, Intel Xeon o AMD Opteron		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 6/368, Folleto página 339/368	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022
Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: HP Modelo ProDesk 600 G6						
Memoria RAM	32 GB, DDR4, 2133 Mhz		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 6/368, Folleto página 273/368	
Tarjeta de red	Dos interfaces de red PCI, con dos conectores RJ-45 cada una de ellas, Ethernet, 100/1000, con capacidad de encendido del equipo en forma remota (Wake On LAN)		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 7/368, Folleto página 276/368, 291/368 y 312/368	
Gabinete	Formato tipo torre, no rack		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 7/368, Folleto página 330/368, 292/368, 330/368	
Monitor	Monitor a color de 21.5", pantalla plana LCD de matriz activa IPS, TFT o VA con retroiluminación LED, antirreflejante, área visible de 21.5", resolución de 1920x1080 píxeles, 16.7 millones de colores, compatible con el puerto para conectar monitores de la computadora, base con ajuste de inclinación. Cumpla con TCO, Energy Star y Epeat.		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 330/368, Folleto página 345/368, 347/368	
Bahías Hot Swap	Cuatro bahías		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 7/368	
Disco duro	Dos unidades de estado sólido (SSD) de 480 GB cada uno, tipo Hot Swap o Hot Plug (configurado en RAID 1).		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 7/368, Folleto página 310/368, 328/368	
Teclado	Teclado latinoamericano de 104 teclas y conector USB		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 7/368	
Mouse	Óptico de tres botones, con tecnología Scroll Wheel con conector USB		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 7/368	
Puertos de comunicación	Cuatro puertos tipo A USB 2.0 o superior, dos de estos frontales Un puerto de video: VGA, DisplayPort o HDMI, compatible con el monitor ofertado en el Componente "Monitor", de la Tabla 5. Equipo de cómputo perfil SA. Todos los puertos deben estar integrados al gabinete, sin tarjetas adicionales y sin adaptadores externos		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 7/368, Folleto página 276/368	
Fuente de poder y ventiladores	Fuente de alimentación interna con capacidad de soportar todos los componentes. Ventilador interno para enfriamiento del equipo		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 7/368, Folleto página 276/368 y 292/368	
Controlador RAID	Un controlador integrado a la motherboard nivel RAID 0 y 1, o en su caso a través de una tarjeta PCIe de arreglo RAID.		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 7/368, Folleto página 274/368	
Certificaciones	NCM-019-SCFI-1998 o su equivalente la Norma Internacional ANSI/UL 60950-1, o NCM-019-SCFI-2016, tanto para CPU como monitor.		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 7/368, Carta página 351/368	
Compatibilidad	El equipo debe operar con el sistema operativo Linux Fedora 33 o superior (Kernel 5.x o superior) de 64 bits, reconociendo y soportando la totalidad de los componentes solicitados en este perfil.		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 7/368	
Cable de red	Incluir dos cables de red UTP categoría 6 de al menos 3 metros de longitud, de fábrica.		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 7/368	
Software	El "Supervisor" del contrato proporcionará e instalará el Sistema Operativo: Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits en español. El "Proveedor" debe proporcionar los controladores de Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits.		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 8/368	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022
Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: HP Modelo ProDesk 600 G6						
Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS) – Perfil UPS-SA Marca: VICA Modelo Optim 1500						
Especificaciones mínimas:						
Capacidad	800 Watts		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 8/368, Folleto página 365/368, Carta fabricante página 367/368	
Voltaje de alimentación	120 Volts		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 8/368, Folleto página 365/368, Carta fabricante página 367/368	
Frecuencia	60 Hertz		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 8/368, Folleto página 365/368, Carta fabricante página 367/368	
Tecnología	En línea de doble conversión		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 8/368, Carta fabricante página 367/368	
Tiempo de respaldo	4.5 minutos con una carga de 800 Watts		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 8/368, Carta fabricante página 367/368	
Conector de alimentación	Tipo NEMA 5-15P		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 8/368, Folleto página 365/368, Carta fabricante página 367/368	
Contactos	6, Tipo nema 5-15R, integrados al equipo, Todos los contactos deberán de contar con respaldo de baterías, regulación y supresión de picos.		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 8/368, Carta fabricante página 367/368	
Controles	Superior o frontal para encendido y apagado		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 8/368, Carta fabricante página 367/368	
Indicadores de señal	Indicadores independientes entre sí, para identificar la operación del equipo encendido (en línea), en baterías, sobrecarga/batería baja		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 8/368, Folleto página 365/368, Carta fabricante página 367/368	
Alarma	Audible por corte en la alimentación (en batería), batería baja y sobre carga		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 8/368, Folleto página 365/368, Carta fabricante página 367/368	
Cumplimiento de normas y estándares	NOM-001-SCFI-1993 y NMX-1-163-NYCE-2016 o NOM-001-SCFI-1993 y LUL1778 Nota: En caso de contar con la versión NOM-001-SCFI-2018, se podrá presentar como cumplimiento a la norma.	El Licitante podrá presentar la NOM-001-SCFI-2018 en lugar de la NOM-001-SCFI-1993 y NMX-1-163-NYCE-2016, solicitadas en el componente Cumplimiento de normas y estándares de la tabla 3, Equipo de cómputo perfil A y Tabla 5, Equipo de cómputo perfil SA del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, sin que esto sea un requisito para el resto de los Licitantes.	Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 8/368, Carta fabricante página 367/368	
Equipo de cómputo portátil perfil PB						
Procesador	Fecha de lanzamiento del 2018 Frecuencia mínima de 2.5 GHz Tecnología de 64 bits Cuatro núcleos y cuatro threads u cuatro procesadores lógicos Memoria Cache de 4 MB	El Instituto requiere una frecuencia mínima de 2.5 GHz para el equipo de cómputo perfil PB, la cual hace referencia a la frecuencia base del procesador, conforme lo solicitado en el componente Procesador de la Tabla 6. Equipo de cómputo perfil PB del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 8/368, Folleto página 212/368, Carta fabricante página 249/368	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022
Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: HP Modelo ProDesk 600 G6						
Memoria RAM	16 GB, DDR4, 2133 Mhz		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 9/368, Folleto página 214/368, Carta fabricante página 249/368	
Pantalla	Pantalla LED de 15.6", antirreflejante, resolución de 1920X1080 pixeles		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 9/368, Folleto página 213/368, Carta fabricante página 249/368	
Disco duro	Unidad de estado sólido (SSD) de 256 GB		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 9/368, Folleto página 214/368, Carta fabricante página 249/368	
Tarjeta de red	Tarjeta de red Ethernet, 100/1000 con conector RJ-45, integrada a la computadora Tarjeta de red inalámbrica, integrada a la computadora que cumpla con 802.11		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC página 9/368, Folleto página 214/368, Folleto página 215/368 y 228/368, Carta fabricante página 249/368	
Gráficos de video	Puede ser integrada o dedicada, con capacidad de desplegar la resolución de 1920X1080 pixeles solicitada en el componente "Pantalla" y un monitor adicional de 21.5" con resolución de 1920X1080 pixeles, simultáneamente		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 9/368, Folleto página 213/368, Carta fabricante página 249/368	
Batería y fuente de alimentación	Batería de litio (Lithium ion o Li-Polymer) integrada de fabrica Adaptador de corriente externo de AC		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 9/368, Folleto página 219/368, Carta fabricante página 249/368	
Compatibilidad	El equipo debe funcionar en su totalidad con el último Release de Microsoft Windows 10 de 64 bits		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 9/368, Carta fabricante página 249/368	
Teclado	Teclado latinoamericano de 100 teclas, con teclas de función de Windows y teclado alfanumérico		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 9/368, Folleto página 216/368, Carta fabricante página 249/368	
Mouse	Integrado tipo touchpad y/o point stick (track point)		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 9/368, Folleto página 216/368, Carta fabricante página 249/368	
Multimedia	Cámara web, micrófono y bocina integrada de fábrica.		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 9/368, Carta fabricante página 249/368	
Puertos de comunicación	-Dos puertos tipo A USB 3.1 o superior -Un Display Port o mini Display Port o HDMI -Un conector combo de entrada y salida de audio Barra de seguridad para candado, incluye candado de seguridad con capacidad de sujetar al mueble en donde se encuentre que impida su retiro. Todos los puertos deben estar integrados a la computadora portátil, sin tarjetas adicionales, sin cables de extensión y sin adaptadores externos.		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 9/368 y 10/368, Folleto página 220/368, Carta fabricante página 249/368	
Certificaciones	NOM-019-SCFI-1998 NOM-019-SCFI-2016		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC página 10/368, Folleto página 249/368	
Cable de red	Incluir cable de red UTP categoría 6 de al menos 3 metros de longitud, de fábrica.		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 10/368, Carta fabricante página 249/368	
Software	El "Proveedor" debe proporcionar e instalar el Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Pro de 64 bits en español o superior y los controladores para el correcto funcionamiento de la totalidad del equipo de cómputo.		Si cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 10/368, Folleto página 212/368, Carta fabricante página 249/368	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022
Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal															
Componente	Especificaciones mínimas																				
A) PERIODO DEL ARRENDAMIENTO																					
<p>El Proveedor debe arrendar los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida perfil A, PA, SA, UPS-Ay UPS-SA incluidos en este Anexo Técnico, a partir del 16 de febrero de 2023, y con fecha de finalización del arrendamiento el 31 de agosto de 2024.</p> <p>Asimismo, el Proveedor debe arrendar la cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB incluidos en este Anexo Técnico, de acuerdo con los siguientes periodos, contados a partir de la fecha de entrega de los equipos el 16 de febrero de 2023:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB</th> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>16 de febrero de 2023</td> <td>31 de agosto de 2023</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>16 de febrero de 2023</td> <td>31 de agosto de 2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para los equipos de cómputo perfil PB adicionales para complementar hasta la cantidad máxima de 121 equipos de cómputo perfil PB incluidos en la Tabla 2. Equipos con sistema operativo Windows del numeral 3.1. TIPO DE REQUERIMIENTO, el Administrador o Supervisor del Contrato comunicará vía correo electrónico a el Proveedor la cantidad adicional de equipos de cómputo perfil PB requeridos, la cual será de 1 (un) equipo de cómputo perfil PB como mínimo y hasta 12 (doce) equipos de cómputo perfil PB como máximo, dicha entrega adicional será a más tardar 10 días hábiles posteriores a partir de la fecha que el Administrador o Supervisor del Contrato realice la solicitud al Proveedor.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad adicional de equipos de cómputo perfil PB para complementar (máximo)</th> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>A partir de su entrega, cancelación o notificación</td> <td>31 de agosto de 2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>El periodo de arrendamiento para todos los perfiles comenzará a partir de la entrega, validación del correcto cumplimiento de las especificaciones solicitadas por el Instituto y correcto funcionamiento de cada uno de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida proporcionados por el Proveedor.</p>		Cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB	Fecha inicio	Fecha fin	10	16 de febrero de 2023	31 de agosto de 2023	10	16 de febrero de 2023	31 de agosto de 2024	Cantidad adicional de equipos de cómputo perfil PB para complementar (máximo)	Fecha inicio	Fecha fin	12	A partir de su entrega, cancelación o notificación	31 de agosto de 2024		Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 11/368	
Cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB	Fecha inicio	Fecha fin																			
10	16 de febrero de 2023	31 de agosto de 2023																			
10	16 de febrero de 2023	31 de agosto de 2024																			
Cantidad adicional de equipos de cómputo perfil PB para complementar (máximo)	Fecha inicio	Fecha fin																			
12	A partir de su entrega, cancelación o notificación	31 de agosto de 2024																			
B) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA																					
<p>El Proveedor debe entregar los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida, identificados como Perfil A, Perfil PA, Perfil SA, Perfil PB, Perfil UPS-Ay Perfil UPS-SA en cada una de las 32 entidades federativas de la República Mexicana conforme a las cantidades por sitio descritas en la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y la Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para DEREFE del presente numeral, el día 16 de febrero de 2023, en un horario de 09:00 a las 16:00 horas.</p> <p>Para la entrega de los equipos de cómputo perfil PB adicionales para complementar hasta la cantidad máxima de 121 equipos de cómputo perfil PB incluidos en la Tabla 2. Equipos con sistema operativo Windows del numeral 3.1. TIPO DE REQUERIMIENTO, el Proveedor debe entregarlos en Boulevard Adolfo López Mateos núm. 239, 3er piso, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.F. 01710, en un horario de 09:00 a las 16:00 horas, a más tardar 10 días hábiles posteriores a partir de la fecha que el Administrador o Supervisor del Contrato realice la solicitud al Proveedor de los equipos de cómputo perfil PB adicionales, conforme a la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y la Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para la DEREFE adicionales del ANEXO 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Proveedor debe entregar los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida conforme a las características y especificaciones solicitadas en este Anexo Técnico. El Proveedor debe encender los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida para verificar el hardware, así como el software del Perfil PB solicitado, con la finalidad de validar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas por el Instituto y su correcto funcionamiento. El Proveedor debe generar y entregar al Instituto un formato de resguardo por cada domicilio especificado en la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para DEREFE de este numeral, de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida, el cual contenga al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Cantidad de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida entregados. Marca y modelo. Perfil (A, PA, SA, PB, UPS-A o UPS-SA). Ubicación de firmas. Funcionario de Instituto que recibe. Personal del Proveedor que entrega. Logar y fecha de entrega. <p>Lo anterior, con la finalidad de validar la correcta entrega de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida en la fecha y domicilios solicitados.</p> <p>El Instituto, a través del Administrador o Supervisor del contrato, entregará en medio electrónico (correo electrónico) al Proveedor, una relación con los resguardantes de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida en cada domicilio especificado en la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para DEREFE de este numeral, a más tardar 20 (veinte) días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo.</p>			Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 12/368 a la 16/368																
C) PROCEDIMIENTO DE RETIRO																					
<p>El proveedor debe retirar la totalidad de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida incluidos en este Anexo Técnico, durante los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir del sexto día hábil posterior a la fecha de terminación del arrendamiento, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.</p> <p>Previo al retiro de los equipos de cómputo, el personal del Instituto realizará el borrado seguro en cada uno de ellos, durante los primeros 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de terminación del arrendamiento.</p>			Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 16/368																
D) GARANTÍA DEL ARRENDAMIENTO																					
<p>El Proveedor debe entregar, junto con los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida solicitados en este Anexo Técnico, la documentación que acredite su soporte de garantía durante el periodo de arrendamiento, incluyendo el procedimiento de atención al soporte de garantías que contenga, por lo menos, nombres de contactos, números telefónicos locales, cuentas de correo, tiempos de atención y de solución de los reportes de falla.</p> <p>En caso de falla de alguno de los equipos de cómputo o unidades de energía ininterrumpida, el Proveedor debe repararlo o reemplazarlo, sin costo adicional para el Instituto, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir del reporte que realice el Instituto. La reparación del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida debe realizarse en el domicilio indicado en la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para DEREFE de este numeral. Asimismo, el Proveedor debe entregar una hoja de servicio indicando la fecha y hora del reporte realizado por el Instituto, así como la fecha y hora de reparación del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida, misma que debe generarse por duplicado, debiendo contener los datos del personal por parte del Proveedor que hace la reparación del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida y los datos del funcionario por parte del Instituto que valida la correcta operación del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida, así como las firmas de conformidad de ambas partes.</p> <p>En caso de que el equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida dañado no tenga reparación, el Proveedor debe reemplazarlo con un equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida de características iguales o superiores a las de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida arrendados, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir del reporte que realice el Instituto. El reemplazo del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida debe realizarse en el domicilio indicado en la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para DEREFE de este numeral.</p> <p>Asimismo, en caso de reemplazo del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida, el Proveedor debe entregar, junto con el bien, una hoja de servicio indicando la fecha y hora del reporte realizado por el Instituto, así como la fecha y hora de recepción del bien, misma que debe generarse por duplicado, debiendo contener los datos del personal por parte del Proveedor que hace el reemplazo del equipo y los datos del funcionario por parte del Instituto que valida y recibe el equipo, así como las firmas de conformidad de ambas partes.</p>			Sí cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 16/368 y 17/368																

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022
Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal																								
Componente	Especificaciones mínimas																													
E) SEGURO DE LOS BIENES																														
<p>El Proveedor debe asegurar todos los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida objeto de la contratación, durante toda la vigencia del contrato, por lo que debe entregar al Instituto, original o copia simple de la póliza del seguro o carta de deslinde de responsabilidades de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida; la cual puede ser en un documento electrónico, una impresión simple, o el endoso correspondiente. Dicho documento debe referenciar el número de contrato, la cobertura de la póliza, la totalidad de los bienes y la descripción que ampara.</p> <p>El Instituto no será responsable de los daños causados a los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida al ocurrir algún siniestro de manera enunciativa, más no limitativa (robo total o parcial -con o sin violencia-, disturbios, vandalismo, inundación, incendio, sismo, cataclismo y/o accidentes de fuerza mayor) que cause daño físico, súbito y/o imprevisto a los equipos de cómputo y/o unidades de energía ininterrumpida, independientemente a los equipos de cómputo y/o las unidades de energía ininterrumpida se encuentras dentro o fuera de las instalaciones del Instituto al momento del siniestro.</p> <p>El Instituto no realizará ningún pago por concepto de gastos de deducible, los cuales serán por cuenta del Proveedor quien estará obligado a reparar el bien siniestrado conforme a lo solicitado en el presente Anexo Técnico.</p> <p>Por lo anterior, el Proveedor debe entregar la "Póliza de seguro" o carta de deslinde de responsabilidades para los equipos de cómputo perfil A, PA, SA, LPS-A y LPS-SA incluidos en este Anexo Técnico, el mismo día de su entrega, el 16 de febrero de 2023, la cual debe abarcar el periodo de 16 de febrero de 2023 al 13 de septiembre de 2024 (conforme al plan de retiro de los bienes, que serán en los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de terminación del arrendamiento).</p> <p>Para el caso de la cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB incluidos en este Anexo Técnico, el Proveedor debe entregar la "Póliza de seguro" o carta de deslinde de responsabilidades, el mismo día de su entrega, el 16 de febrero de 2023, la cual debe abarcar los siguientes periodos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB</th> <th>Periodo de Póliza de seguro o carta de deslinde de responsabilidades</th> </tr> <tr> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>16 de febrero de 2023 - 13 de septiembre de 2024</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>16 de febrero de 2023 - 13 de septiembre de 2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para los equipos de cómputo perfil PB adicionales para complementar hasta la cantidad máxima de 121 equipos de cómputo perfil PB incluidos en la Tabla 2. Equipos con sistema operativo Windows del numeral 3.1. TIPO DE REQUERIMIENTO, el Proveedor debe entregar la "Póliza de seguro" o carta de deslinde de responsabilidades, el mismo día de su entrega, la cual debe abarcar a partir de la entrega, validación del correcto cumplimiento de las especificaciones solicitadas por el Instituto y correcto funcionamiento de los equipos de cómputo perfil PB adicionales, y hasta el 13 de septiembre de 2024 (conforme al plan de retiro de los bienes, que serán en los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de terminación del arrendamiento).</p>		Cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB	Periodo de Póliza de seguro o carta de deslinde de responsabilidades	Fecha inicio	Fecha fin	10	16 de febrero de 2023 - 13 de septiembre de 2024	11	16 de febrero de 2023 - 13 de septiembre de 2024		Cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 17/368 y 18/368																	
Cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB	Periodo de Póliza de seguro o carta de deslinde de responsabilidades																													
Fecha inicio	Fecha fin																													
10	16 de febrero de 2023 - 13 de septiembre de 2024																													
11	16 de febrero de 2023 - 13 de septiembre de 2024																													
F) ENTREGABLES																														
<p>El Administrador o Supervisor del Contrato notificará al Proveedor vía correo electrónico, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo, el acceso y la ruta de OneDrive Institucional en donde el Proveedor debe depositar la documentación digital y controladores, conforme a lo siguiente:</p> <p>El Proveedor, al momento de entregar los equipos de cómputo y las unidades de energía ininterrumpida, de acuerdo con el inciso B) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4 ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del presente Anexo Técnico, debe entregar al Administrador o Supervisor del Contrato, los siguientes documentos digitales, así como los controladores de forma electrónica, conforme a la Tabla 12. Entregables del ANEXO 1 de la convocatoria.</p> <p>En caso de que el Administrador o Supervisor del Contrato solicite equipos de cómputo perfil PB adicionales incluidos en la Tabla 2. Equipos con sistema operativo Windows del numeral 3.1. TIPO DE REQUERIMIENTO, el Proveedor al momento de entregar los equipos de cómputo perfil PB adicionales, de acuerdo con el segundo párrafo del inciso B) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4 ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del presente Anexo Técnico, debe entregar al Administrador o Supervisor del Contrato, los siguientes documentos digitales, conforme a la Tabla 13. Entregables equipos de cómputo perfil PB adicionales del ANEXO 1 de la convocatoria.</p>			Cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Páginas 19/368 a la 24/368																									
G) REQUERIMIENTOS ADICIONALES																														
<p>5.1. El Licitante debe presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida solicitados, conforme lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Perfil</th> <th>Cantidad</th> <th>Periodo de garantía</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>35</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PA</td> <td>199</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SA</td> <td>2</td> <td>Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024</td> </tr> <tr> <td>LPS-A</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>LPS-SA</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PB</td> <td>89</td> <td>Del 16 de febrero al 31 de agosto de 2023</td> </tr> <tr> <td></td> <td>20</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 14. Periodos de garantía</p>		Perfil	Cantidad	Periodo de garantía	A	35		PA	199		SA	2	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	LPS-A	2		LPS-SA	2		PB	89	Del 16 de febrero al 31 de agosto de 2023		20			Cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 25/368, Carta Periodo de garantía 26/368	
Perfil	Cantidad	Periodo de garantía																												
A	35																													
PA	199																													
SA	2	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024																												
LPS-A	2																													
LPS-SA	2																													
PB	89	Del 16 de febrero al 31 de agosto de 2023																												
	20																													
<p>5.2. El Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica solicitados en el presente documento, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas mínimas solicitadas.</p>			Cumple		Archivo denominado 06. Documentación Propuesta Técnica - ERC Página 25/368																									

Servidores públicos que realizan la evaluación

Revisó: **C. Gildardo Mendoza Matias**
Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura Tecnológica

Autorizó: **Ing. Francisco Javier Valencia Martinez**
Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC

Visto Bueno: **Lic. Raúl Cardiel Cortés**
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022

Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: Lenovo Modelo: ThinkCentre M70s SFF						
Procesador	Fecha de lanzamiento del 2018 Frecuencia mínima de 2.5 GHz Tecnología de 64 bits Cuatro núcleos de CPU y cuatro threads o cuatro procesadores lógicos Memoria cache de 4 MB	El Instituto requiere una frecuencia mínima de 2.5 GHz para el equipo de cómputo perfil A, la cual hace referencia a la frecuencia base del procesador, conforme lo solicitado en el componente Procesador de la tabla 3. Equipo de cómputo perfil A del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0056, 0057, Folleto páginas 0080, 0081, 0086	
Memoria RAM	16 GB, DDR4, 2133 MHz		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0056, 0057, Folleto página 0087	
Gráficos de video	Integrado con capacidad de desplegar la resolución 1920x1080 pixeles solicitada en el componente "Monitor"		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0056, 0057, Folleto página 0086	
Monitor	Monitor a color de 21.5", pantalla plana LED y/o LCD de matriz activa IPS, TFT o VA, antirreflejante, área visible de 21.5", resolución de 1920x1080 pixeles, 16 millones de colores, compatible con el puerto para conectar monitores de la computadora de manera nativa, y Base con ajuste de inclinación Cumplir con TCO, Energy Star y EPEAT.		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0057, 0058, Folleto página 0095	
Tarjeta madre	Impresa con tinta indeleble, serigrafada, tipografiada o grabada con la marca del fabricante del equipo, no se aceptan etiquetas		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0058	
Tarjeta de red	Ethernet, 100/1000 con conector RJ-45, integrada a la Tarjeta madre, con capacidad de encendido del equipo en forma remota (Wake On LAN)		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0056 y 0058, Folleto página 0089	
Disco duro	Unidad de estado sólido (SSD) de 512 GB		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0056 y 0058, Folleto página 0087	
Gabinete	Formato pequeño Small Form Factor (SFF). Gabinete metálico incluye mecanismo para candado, que impida el acceso al interior del gabinete. Incluye candado de seguridad que impida el acceso al interior del gabinete con capacidad de sujetar al mueble en donde se encuentre.		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0056 y 0058, Folleto página 0088	
Puertos de comunicación	Ocho puertos tipo A, USB 2.0 o superior, NO USB C Un puerto de video para conectar monitor, puede ser VGA, DisplayPort o HDMI. Todos los puertos deben estar integrados al gabinete, sin tarjetas adicionales y sin adaptadores externos		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0056 y 0059, Folleto página 0089	
Teclado	Teclado latinoamericano de 104 teclas, con teclas de función de Windows y teclado alfanumérico, conector USB		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0056, 0059, Folleto página 0088	
Mouse	Óptico de tres botones, con tecnología Scroll Wheel con conector USB		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0056, 0059, Folleto página 0088	
Fuente de alimentación	Con capacidad para soportar todos los componentes		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0059. Folleto página 0088	
Software	El "Supervisor" del contrato proporcionará e instalará el Sistema Operativo: Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits en español. El "Proveedor" debe proporcionar los controladores de Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits.		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 59	
Certificaciones	NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente la Norma internacional ANSI/UL 60950-1, o NOM-019-SCFI-2016, tanto para CPU como monitor.		No cumple	Derivado del análisis realizado a la propuesta técnica, el Licitante no especificó el cumplimiento de las Certificaciones solicitadas. Lo anterior, conforme a lo solicitado en el componente Certificaciones de la Tabla 3. Equipo de cómputo de escritorio Perfil A del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas y el numeral 1.6. Normas Aplicables de la Convocatoria	Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0059	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Compatibilidad	El equipo debe operar con el sistema operativo Linux Fedora 33 o superior (Kernel 5.x o superior) de 64 bits, reconociendo y soportando la totalidad de los componentes solicitados en este perfil.		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 60	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022

Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: Lenovo Modelo: ThinkCentre M70s SFF						
Cable de red	Incluir cable de red UTP categoría 6 de al menos 3 metros de longitud, de fábrica.		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 60, Folleto página 0097	
Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS) - Perfil UPS-A Marca: Smartbit Modelo: SBNE750						
Capacidad	Watts (350 W)		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 60, Folleto página 0100	
Voltaje de alimentación	120 Volts		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 60, Folleto página 0100	
Frecuencia	60 Hertz		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 60, Folleto página 0100	
Tecnología	Interactiva con regulación automática de voltaje		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 60, Folleto página 0099	
Tiempo de respaldo	3 minutos a una carga de 350 Watts		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 60, Folleto página 0100	
Tiempo de transferencia	línea/batería. Máximo 6 milisegundos		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 60, Folleto página 0100	
Conector de alimentación	Tipo NEMA 5-15P		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 61, Folleto página 0100	
Contactos	6, Tipo nema 5-15R, integrados al equipo. Al menos 4 contactos deben contar con respaldo de baterías, regulación y supresión de picos		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 61, Folleto página 0100	
Controles	Superior o frontal para encendido y apagado		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 61	
Indicadores de señal	Indicadores de señal mediante un Led para identificar la operación del equipo: encendido (en línea) y en baterías.		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 61, Folleto página 0100	
Alarma	Audible por corte en la alimentación (en batería), batería baja, sobrecarga y/o falla.		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 61, Folleto página 0100	
Cumplimiento de normas y estándares	NOM-001-SCFI-1993 y NMX-1-163-ANCE-2016 o NOM-001-SCFI-1993 y UL1778 Nota: En caso de contar con la versión NOM-001-SCFI-2018, se podrá presentar como cumplimiento a la norma.	El Licitante podrá presentar la NOM-001-SCFI-2018 en lugar de la NOM-001-SCFI-1993 y NMX-1-163-ANCE-2016, solicitadas en el componente Cumplimiento de normas y estándares de la tabla 3. Equipo de cómputo perfil A y Tabla 5. Equipo de cómputo perfil SA del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, sin que esto sea un requisito para el resto de los Licitantes.	Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 61, Norma página 0177	
Equipo de cómputo portátil perfil PA Marca: Lenovo Modelo: ThinkPad L15 Gen 3						
Procesador	Fecha de lanzamiento del 2018. Frecuencia mínima de 2.5 GHz Tecnología de 64 bits Cuatro núcleos y cuatro threads o cuatro procesadores lógicos Memoria Cache de 2 MB	El Instituto requiere una frecuencia mínima de 2.5 GHz para el equipo de cómputo perfil PA, la cual hace referencia a la frecuencia base del procesador, conforme lo solicitado en el componente Procesador de la Tabla 4. Equipo de cómputo perfil PA del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0062, 0063, Folleto páginas 0103, 0104, 0109	
Memoria RAM	16 GB, DDR4, 2133 MHz		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0062, 0063, Folleto página 0110	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022

Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: Lenovo Modelo: ThinkCentre M70s SFF						
Pantalla	Pantalla LED de 15.6", antirreflejante, resolución de 1920X 1080 pixeles		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0062, 0063, Folleto página 0111	
Disco duro	Unidad de estado sólido (SSD) de 512 GB		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0062, 0063, Folleto página 0110	
Tarjeta de red	Tarjeta de red Ethernet, 100/1000 con conector RJ-45, integrada a la computadora Tarjeta de red inalámbrica integrada a la computadora que cumpla con 802.11		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0063, Folleto página 112	
Gráficos de video	Integrado o compartida, con capacidad de desplegar la resolución de 1920x1080 pixeles solicitada en el componente "Pantalla".		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0062, 0064, Folleto página 0109	
Batería	Batería de litio (Lithium ion o Li-polymer) integrada de fábrica		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0062, 0064, Folleto página 0111	
Fuente de alimentación	Adaptador de corriente externo de AC		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0062, 0064, Folleto página 0111	
Teclado	Teclado latinoamericano de 100 teclas, con teclas de función de Windows		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0062, 0064	
Mouse	Integrado tipo touchpad y/o point stick (track point) y óptico de tres botones, con tecnología Scroll Wheel con conector USB		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0062, 0064	
Puertos de comunicación	Tres puertos tipo A USB 2.0 o superior Un Display Port o mini Display Port o HDMI Un puerto o conector exclusivo para docking station. Ranura de seguridad para candado, incluye candado de seguridad con capacidad de sujetar al mueble en donde se encuentre que impida su retiro. Todos los puertos deben estar integrados a la computadora portátil, sin tarjetas adicionales, sin cables de extensión y sin adaptadores externos		No cumple	Derivado del análisis realizado a la propuesta técnica, el Licitante no cumple con el requerimiento mínimo solicitado para los Puertos de comunicación, específicamente en la cantidad de puertos tipo A USB 2.0 o superior. El Licitante oferta dos puertos USB 3.2 con el equipo de cómputo portátil ThinkPad L15 Gen 3, sin embargo, el Instituto requiere mínimo tres puertos tipo A USB 2.0 o superior. Lo anterior, conforme a lo solicitado en el componente Puertos de comunicación de la Tabla 4. Equipo de cómputo Perfil PA del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0064, 0065, Folleto página 0113	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Certificaciones	NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente la Norma internacional ANSI/UL 60950-1 o NOM-019-SCFI-2016.		No cumple	Derivado del análisis realizado a la propuesta técnica, el Licitante no especificó el cumplimiento de las Certificaciones solicitadas. Lo anterior, conforme a lo solicitado en el componente Certificaciones de la Tabla 4. Equipo de cómputo Perfil PA del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas y el numeral 1.6. Normas Aplicables de la Convocatoria	Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0065	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Compatibilidad	El equipo debe operar con el sistema operativo Linux Fedora 33 o superior (Kernel 5.x o superior) de 64 bits, reconociendo y soportando la totalidad de los componentes solicitados en este perfil.		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0065	
Cable de red	Incluir cable de red UTP categoría 6 de al menos 3 metros de longitud, de fábrica.		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0065	
Software	El "Supervisor" del contrato proporcionará e instalará el Sistema Operativo: Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits en español. El "Proveedor" debe proporcionar, los controladores de Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits.		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0066	
Docking Station Marca: Lenovo Modelo: TP Universal USB-C Dock-US						
Puertos	Cuatro puertos tipo A USB 2.0 o superior Un Display Port o mini Display Port o HDMI Un conector RJ-45 Un puerto o conector exclusivo para acoplamiento de replicador de puertos, docking station		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0066, Folleto página 0118	
Seguridad	Ranura de seguridad para candado		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0066, Folleto página 0118	
Fuente de alimentación	Con adaptador de corriente externo de AC para docking station		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0066, Folleto página 0118	
Características	El docking station debe proporcionar alimentación eléctrica al equipo de cómputo portátil cuando este se encuentre conectado a él. Todos los puertos deben estar integrados en el docking station, sin tarjetas adicionales, sin cables de extensión y sin adaptadores externos.		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0066, 0067, Folleto página 0118	

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
	Equipo de cómputo tipo servidor perfil SA Marca: Dell Modelo: PowerEdge T150					
Procesador	Fecha de lanzamiento del 2018 Frecuencia mínima de 3.0 GHz. Tecnología de 64 bits Ocho núcleos Memoria Cache de 12 MB, Intel Xeon o AMD Opteron		No cumple	Derivado del análisis realizado a la propuesta técnica, el Licitante no cumple con el requerimiento mínimo solicitado para el Procesador, específicamente en la cantidad de núcleos ofertados. El Licitante oferta seis núcleos con un procesador Xeon E2356G, sin embargo, el Instituto requiere mínimo ocho núcleos. Lo anterior, conforme a lo solicitado en el componente Procesador de la Tabla 5. Equipo de cómputo Perfil SA del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas.	Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0073, 0074, Folleto páginas 0133, 0166	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de [a)] [un(a)] de Aclaraciones que se celebre(n)"
Memoria RAM	32 GB, DDR4, 2133 MHz		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0073, 0074, Folleto página 0134	
Tarjeta de red	Dos interfaces de red PCI, con dos conectores RJ-45 cada una de ellas, Ethernet, 100/1000, con capacidad de encendido del equipo en forma remota (Wake On LAN)		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0073, 0074, Folleto página 0126	
Gabinete	Formato tipo torre, no rack		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0073, 0074	
Monitor	Monitor a color de 21.5", pantalla plana LCD de matriz activa IPS, TFT o VA con retroiluminación LED, antirreflejante, área visible de 21.5", resolución de 1920x1080 pixeles, 16.7 millones de colores, compatible con el puerto para conectar monitores de la computadora, base con ajuste de inclinación. Cumpla con TCO, Energy Star y EPEAT.		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0074, 0075	
Bahías Hot Swap	Cuatro bahías		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0075, Folleto 016	
Disco duro	Dos unidades de estado sólido (SSD) de 480 GB cada uno, tipo Hot Swap o Hot Plug (configurado en RAID 1).		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0075	
Teclado	Teclado latinoamericano de 104 teclas y conector USB		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0075	
Mouse	Óptico de tres botones, con tecnología Scroll Wheel con conector USB		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0075	
Puertos de comunicación	Cuatro puertos tipo A USB 2.0 o superior, dos de estos frontales. Un puerto de video: VGA, DisplayPort o HDMI, compatible con el monitor ofertado en el Componente "Monitor", de la Tabla 5. Equipo de cómputo perfil SA. Todos los puertos deben estar integrados al gabinete, sin tarjetas adicionales y sin adaptadores externos		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0075, 0076, Folleto página 0126, 0127	
Fuente de poder y ventiladores	Fuente de alimentación interna con capacidad de soportar todos los componentes. Ventilador interno para enfriamiento del equipo		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0076, Folleto página 0127	
Controlador RAID	Un controlador integrado a la motherboard nivel RAID 0 y 1, o en su caso a través de una tarjeta PCIe de arreglo RAID.		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0076, Folleto páginas 0126, 0135	
Certificaciones	NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente la Norma Internacional ANSI/UL 60950-1, o NOM-019-SCFI-2016, tanto para CPU como monitor.		No cumple	Derivado del análisis realizado a la propuesta técnica, el Licitante no especificó el cumplimiento de las Certificaciones solicitadas. Lo anterior, conforme a lo solicitado en el componente Certificaciones de la Tabla 5. Equipo de cómputo Perfil SA del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas y el numeral 1.6. Normas Aplicables de la Convocatoria	Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0076	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de [a)] [un(a)] de Aclaraciones que se celebre(n)"
Compatibilidad	El equipo debe operar con el sistema operativo Linux Fedora 33 o superior (Kernel 5.x o superior) de 64 bits, reconociendo y soportando la totalidad de los componentes solicitados en este perfil.		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0077	
Cable de red	Incluir dos cables de red UTP categoría 6 de al menos 3 metros de longitud, de fábrica.		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0077	
Software	El "Supervisor" del contrato proporcionará e instalará el Sistema Operativo: Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits en español. El "Proveedor" debe proporcionar los controladores de Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits.		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0077	

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Equipo de cómputo de escritorio Perfil A						
Especificaciones mínimas						
Componente	Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS) – Perfil UPS-SA					
Especificaciones mínimas						
Capacidad	800 Watts		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0077, 0078, Folleto página 0172	
Voltaje de alimentación	120 Volts		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0077, 0078, Folleto página 0172	
Frecuencia	60 Hertz		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0078, Folleto página 0172	
Tecnología	En línea de doble conversión		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0077, 0078, Folleto página 0172	
Tiempo de respaldo	4.5 minutos con una carga de 800 Watts		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0078	
Conector de alimentación	Tipo NEMA5-15P		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0078, Folleto página 0172	
Contactos	6, Tipo nema 5-15R, integrados al equipo. Todos los contactos deberán de contar con respaldo de baterías, regulación y supresión de picos.		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0078, Folleto página 0172	
Controles	Superior o frontal para encendido y apagado		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0078	
Indicadores de señal	Indicadores independientes entre sí, para identificar la operación del equipo encendido (en línea), en baterías, sobrecarga/batería baja		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0078	
Alarma	Audible por corte en la alimentación (en batería), batería baja y sobre carga		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, Folleto página 0173	
Cumplimiento de normas y estándares	NOM-001-SCFI-1993 y NMX-1-163-NVCE-2016 o NOM-001-SCFI-1993 y UL1778 Nota: En caso de contar con la versión NOM-001-SCFI-2018, se podrá presentar como cumplimiento a la norma.	El Licitante podrá presentar la NOM-001-SCFI-2018 en lugar de la NOM-001-SCFI-1993 y NMX-1-163-NVCE-2016, solicitadas en el componente Cumplimiento de normas y estándares de la Tabla 3. Equipo de cómputo perfil SA y Tabla 5. Equipo de cómputo perfil PB del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, sin que esto sea un requisito para el resto de los Licitantes.	No cumple	Derivado del análisis realizado a la propuesta técnica, el Licitante no especificó el cumplimiento de las Certificaciones solicitadas. Lo anterior, conforme a lo solicitado en el componente Cumplimiento de normas y estándares de la Tabla 5. Equipo de cómputo Perfil SA del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas y el numeral 1.6. Normas Aplicables de la Convocatoria	Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0078	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Equipo de cómputo portátil perfil PB						
Marca Lenovo Modelo: ThinkPad L15 Gen 3						
Procesador	Fecha de lanzamiento del 2018 Frecuencia mínima de 2.5 GHz Tecnología de 64 bits Cuatro núcleos y cuatro threads u cuatro procesadores lógicos Memoria Cache de 4 MB		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0068	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022

Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: Lenovo Modelo: ThinkCentre M70s SFF						
Memoria RAM	16 GB, DDR4, 2133 MHz		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0068, 0069	
Pantalla	Pantalla LED de 15.6", antirreflejante, resolución de 1920X1080 píxeles		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0068, 0069	
Disco duro	Unidad de estado sólido (SSD) de 256 GB		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0068, 0069	
Tarjeta de red	Tarjeta de red Ethernet, 100/1000 con conector RJ-45, integrada a la computadora Tarjeta de red inalámbrica, integrada a la computadora que cumpla con 802.11		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0068, 0069	
Gráficos de vídeo	Puede ser integrada o dedicada, con capacidad de desplegar la resolución de 1920X1080 píxeles solicitada en el componente "Pantalla" y un monitor adicional de 21.5" con resolución de 1920X1080 píxeles, simultáneamente		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0068, 0069	
Batería y fuente de alimentación	Batería de litio (Lithium ion o Li-Polymer) integrada de fábrica Adaptador de corriente externo de AC		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0068, 0069	
Compatibilidad	El equipo debe funcionar en su totalidad con el último Release de Microsoft Windows 10 de 64 bits		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0070	
Teclado	Teclado latinoamericano de 100 teclas, con teclas de función de Windows y teclado alfanumérico		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0068, 0070	
Mouse	Integrado tipo touchpad y/o point stick (track point)		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0068, 0070	
Multimedia	Cámara web, micrófono y bocina integrada de fábrica.		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0068, 0070	
Puertos de comunicación	Dos puertos tipo A USB 3.1 o superior Un Display Port o mini Display Port o HDMI Un conector combo de entrada y salida de audio Ranura de seguridad para candado, incluye candado de seguridad con capacidad de sujetar al mueble en donde se encuentre que impida su retiro. Todos los puertos deben estar integrados a la computadora portátil, sin tarjetas adicionales, sin cables de extensión y sin adaptadores externos.		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0070, 0071	
Certificaciones	NOM-019-SCFI-1998 NOM-019-SCFI-2016		No cumple	Derivado del análisis realizado a la propuesta técnica, el Licitante no especificó el cumplimiento de las Certificaciones solicitadas. Lo anterior, conforme a lo solicitado en el componente Certificaciones de la Tabla 6. Equipo de cómputo Perfil PB del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas y el numeral 1.6. Normas Aplicables de la Convocatoria	Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0071	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) puntaje(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
Cable de red	Incluir cable de red UTP categoría 6 de al menos 3 metros de longitud, de fábrica.		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0072	
Software	El "Proveedor" debe proporcionar e instalar el Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Pro de 64 bits en español o superior y los controladores para el correcto funcionamiento de la totalidad del equipo de cómputo.		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0072	

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: Lenovo Modelo: ThinkCentre M70s SFF	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal																			
Componente	Especificaciones mínimas																							
<p>A) PERIODO DEL ARRENDAMIENTO</p> <p>El Proveedor debe arrendar los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida perfil A, PA, SA, UPS-A y UPS-SA incluidos en este Anexo Técnico, a partir del 16 de febrero de 2023, y con fecha de finalización del arrendamiento el 31 de agosto de 2024.</p> <p>Asimismo, el Proveedor debe arrendar la cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB incluidos en este Anexo Técnico, de acuerdo con los siguientes periodos, contados a partir de la fecha de entrega de los equipos el 16 de febrero de 2023:</p> <table border="1" data-bbox="235 373 600 426"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad máxima de equipos de cómputo perfil PB</th> <th colspan="2">Periodo de arrendamiento</th> </tr> <tr> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20</td> <td>16 de febrero de 2023</td> <td>31 de agosto de 2023</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>16 de febrero de 2023</td> <td>31 de agosto de 2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 7. Periodos de arrendamiento perfil PB</p> <p>Para los equipos de cómputo perfil PB adicionales para complementar hasta la cantidad máxima de 121 equipos de cómputo perfil PB incluidos en la Tabla 2. Equipos con sistema operativo Windows del numeral 3.1. TIPO DE REQUERIMIENTO, el Administrador o Supervisor del Contrato comunicará vía correo electrónico a el Proveedor la cantidad adicional de equipos de cómputo perfil PB requeridos, la cual será de 1 (un) equipo de cómputo perfil PB como mínimo y hasta 12 (doce) equipos de cómputo perfil PB como máximo, dicha entrega adicional será a más tardar 10 días hábiles posteriores a partir de la fecha que el Administrador o Supervisor del Contrato realice la solicitud al Proveedor.</p> <table border="1" data-bbox="235 506 600 558"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad adicional de equipos de cómputo perfil PB (para cantidad máxima)</th> <th colspan="2">Periodo de arrendamiento</th> </tr> <tr> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>A partir de su entrega, validación e instalación</td> <td>31 de agosto de 2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 8. Periodo de arrendamiento perfil PB adicional</p> <p>El periodo de arrendamiento para todos los perfiles comenzará a partir de la entrega, validación del correcto cumplimiento de las especificaciones solicitadas por el Instituto y correcto funcionamiento de cada uno de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida proporcionados por el Proveedor.</p>	Cantidad máxima de equipos de cómputo perfil PB	Periodo de arrendamiento		Fecha inicio	Fecha fin	20	16 de febrero de 2023	31 de agosto de 2023	12	16 de febrero de 2023	31 de agosto de 2024	Cantidad adicional de equipos de cómputo perfil PB (para cantidad máxima)	Periodo de arrendamiento		Fecha inicio	Fecha fin	12	A partir de su entrega, validación e instalación	31 de agosto de 2024		Si cumple		Archivo denominado 06. SobreTécnico_v2 páginas 0044, 0045	
Cantidad máxima de equipos de cómputo perfil PB		Periodo de arrendamiento																						
	Fecha inicio	Fecha fin																						
20	16 de febrero de 2023	31 de agosto de 2023																						
12	16 de febrero de 2023	31 de agosto de 2024																						
Cantidad adicional de equipos de cómputo perfil PB (para cantidad máxima)	Periodo de arrendamiento																							
	Fecha inicio	Fecha fin																						
12	A partir de su entrega, validación e instalación	31 de agosto de 2024																						
<p>B) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA</p> <p>El Proveedor debe entregar los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida, identificados como Perfil A, Perfil PA, Perfil SA, Perfil PB, Perfil UPS-A y Perfil UPS-SA en cada una de las 32 entidades federativas de la República Mexicana conforme a las cantidades por sitio descritas en la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y la Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para DERE del presente numeral, el día 16 de febrero de 2023, en un horario de 09:00 a las 16:00 horas.</p> <p>Para la entrega de los equipos de cómputo perfil PB adicionales para complementar hasta la cantidad máxima de 121 equipos de cómputo perfil PB incluidos en la Tabla 2. Equipos con sistema operativo Windows del numeral 3.1. TIPO DE REQUERIMIENTO, el Proveedor debe entregarlos en Boulevard Adolfo López Mateos núm. 239, 3er piso, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 03710, en un horario de 09:00 a las 16:00 horas, a más tardar 10 días hábiles posteriores a partir de la fecha que el Administrador o Supervisor del Contrato realice la solicitud al Proveedor de los equipos de cómputo perfil PB adicionales, conforme a la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y la Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para la DERE adicionales del ANEXO 1.</p> <p>El Proveedor debe entregar los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida conforme a las características y especificaciones solicitadas en este Anexo Técnico.</p> <p>El Proveedor debe encender los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida para verificar el hardware, así como el software del Perfil PB solicitado, con la finalidad de validar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas por el Instituto y su correcto funcionamiento.</p> <p>El Proveedor debe generar y entregar al Instituto un formato de resguardo por cada domicilio especificado en la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para DERE de este numeral, de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida, el cual contenga al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> oCantidad de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida entregados. oMarca y modelo. oPerfil (A, PA, SA, PB, UPS-A o UPS-SA). oApartado de firmas: oFuncionario de Instituto que recibe. oPersonal del Proveedor que entrega. oLugar y fecha de entrega. <p>Lo anterior, con la finalidad de validar la correcta entrega de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida en la fecha y domicilios solicitados.</p> <p>El Instituto, a través del Administrador o Supervisor del contrato, entregará en medio electrónico (correo electrónico) al Proveedor, una relación con los resguardantes de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida en cada domicilio especificado en la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para DERE de este numeral, a más tardar 20 (veinte) días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo.</p>		Si cumple		Archivo denominado 06. SobreTécnico_v2, páginas 0045, 0046, 0047 y 0048																				
<p>C) PROCEDIMIENTO DE RETIRO</p> <p>El proveedor debe retirar la totalidad de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida incluidos en este Anexo Técnico, durante los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir del sexto día hábil posterior a la fecha de terminación del arrendamiento, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.</p> <p>Previo al retiro de los equipos de cómputo, el personal del Instituto realizará el borrado seguro en cada uno de ellos, durante los primeros 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de terminación del arrendamiento.</p>		Si cumple		Archivo denominado 06. SobreTécnico_v2, página 0048																				
<p>D) GARANTÍA DEL ARRENDAMIENTO</p> <p>El Proveedor debe entregar, junto con los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida solicitados en este Anexo Técnico, la documentación que acredite su soporte de garantía durante el periodo de arrendamiento, incluyendo el procedimiento de atención al soporte de garantías que contenga, por lo menos, nombres de contactos, números telefónicos locales, cuentas de correo, tiempos de atención y de solución de los reportes de falla.</p> <p>En caso de falla de alguno de los equipos de cómputo o unidades de energía ininterrumpida, el Proveedor debe repararlo o reemplazarlo, sin costo adicional para el Instituto, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir del reporte que realice el Instituto. La reparación del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida debe realizarse en el domicilio indicado en la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para DERE de este numeral. Asimismo, el Proveedor debe entregar una hoja de servicio indicando la fecha y hora del reporte realizado por el Instituto, así como la fecha y hora de reparación del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida, misma que debe generarse por duplicado, debiendo contener los datos del personal por parte del Proveedor que hace la reparación del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida y los datos del funcionario por parte del Instituto que valida la correcta operación del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida, así como las firmas de conformidad de ambas partes.</p> <p>En caso de que el equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida dañado no tenga reparación, el Proveedor debe reemplazarlo con un equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida de características iguales o superiores a las de los equipos de cómputo y unidad de energía ininterrumpida arrendados, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir del reporte que realice el Instituto. El reemplazo del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida debe realizarse en el domicilio indicado en la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para DERE de este numeral.</p> <p>Asimismo, en caso de reemplazo del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida, el Proveedor debe entregar, junto con el bien, una hoja de servicio indicando la fecha y hora del reporte realizado por el Instituto, así como la fecha y hora de recepción del bien, misma que debe generarse por duplicado, debiendo contener los datos del personal por parte del Proveedor que hace el reemplazo del equipo y los datos del funcionario por parte del Instituto que valida y recibe el equipo, así como las firmas de conformidad de ambas partes.</p>		Si cumple		Archivo denominado 06. SobreTécnico_v2, páginas 0048 y 0049																				

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: Lenovo Modelo: ThinkCentre M70s SFF	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal																				
<p>F) SEGURO DE LOS BIENES</p> <p>El Proveedor debe asegurar todos los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida objeto de la contratación, durante toda la vigencia del contrato, por lo que debe entregar al Instituto, original o copia simple de la póliza del seguro o carta de deslinde de responsabilidades de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida; la cual puede ser en un documento electrónico, una impresión simple, o el endoso correspondiente. Dicho documento debe referenciar el número de contrato, la cobertura de la póliza, la totalidad de los bienes y la descripción que ampara.</p> <p>El Instituto no será responsable de los daños causados a los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida al ocurrir algún siniestro de manera enunciativa, más no limitativa (robo total o parcial con o sin violencia, disturbios, vandalismo, inundación, incendio, sismo, cataclismo y/o accidentes de fuerza mayor) que cause daño físico, súbito y/o imprevisible a los equipos de cómputo y/o unidades de energía ininterrumpida, independientemente si los equipos de cómputo y/o las unidades de energía ininterrumpida se encuentran dentro o fuera de las instalaciones del Instituto al momento del siniestro.</p> <p>El Instituto no realizará ningún pago por concepto de gastos de deducible, los cuales serán por cuenta del Proveedor quien estará obligado a reponer el bien siniestrado conforme a lo solicitado en el presente Anexo Técnico.</p> <p>Por lo anterior, el Proveedor debe entregar la "Póliza de seguro" o carta de deslinde de responsabilidades para los equipos de cómputo perfil A, PA, SA, UPS-A y UPS-SA incluidos en este Anexo Técnico, el mismo día de su entrega, el 16 de febrero de 2023, la cual debe abarcar el periodo del 16 de febrero de 2023 al 13 de septiembre de 2024 (conforme al plan de retiro de los bienes, que serán en los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de terminación del arrendamiento).</p> <p>Para el caso de la cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB incluidos en este Anexo Técnico, el Proveedor debe entregar la "Póliza de seguro" o carta de deslinde de responsabilidades, el mismo día de su entrega, el 16 de febrero de 2023, la cual debe abarcar los siguientes periodos:</p> <table border="1" data-bbox="228 583 597 638"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB</th> <th colspan="2">Periodo de Póliza de seguro o carta de deslinde de responsabilidades</th> </tr> <tr> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02</td> <td>16 de febrero de 2023</td> <td>14 de septiembre de 2023</td> </tr> <tr> <td>89</td> <td>16 de febrero de 2023</td> <td>13 de septiembre de 2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 11. Periodo de arrendamiento perfil PB</p> <p>Para los equipos de cómputo perfil PB adicionales para complementar hasta la cantidad máxima de 121 equipos de cómputo perfil PB incluidos en la Tabla 2. Equipos con sistema operativo Windows del numeral 3.1. TIPO DE REQUERIMIENTO, el Proveedor debe entregar la "Póliza de seguro" o carta de deslinde de responsabilidades, el mismo día de su entrega, la cual debe abarcar a partir de la entrega, validación del correcto cumplimiento de las especificaciones solicitadas por el Instituto y correcto funcionamiento de los equipos de cómputo perfil PB adicionales, y hasta el 13 de septiembre de 2024 (conforme al plan de retiro de los bienes, que serán en los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de terminación del arrendamiento).</p>	Cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB	Periodo de Póliza de seguro o carta de deslinde de responsabilidades		Fecha inicio	Fecha fin	02	16 de febrero de 2023	14 de septiembre de 2023	89	16 de febrero de 2023	13 de septiembre de 2024		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0049 y 0050										
Cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB		Periodo de Póliza de seguro o carta de deslinde de responsabilidades																							
	Fecha inicio	Fecha fin																							
02	16 de febrero de 2023	14 de septiembre de 2023																							
89	16 de febrero de 2023	13 de septiembre de 2024																							
<p>G) ENTREGABLES</p> <p>El Administrador o Supervisor del Contrato notificará al Proveedor vía correo electrónico, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo, el acceso y la ruta de OneDrive Institucional en donde el Proveedor debe depositar la documentación digital y controladores, conforme a lo siguiente:</p> <p>El Proveedor, al momento de entregar los equipos de cómputo y las unidades de energía ininterrumpida, de acuerdo con el inciso B) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4 ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del presente Anexo Técnico, debe entregar al Administrador o Supervisor del Contrato, los siguientes documentos digitales, así como los controladores de forma electrónica, conforme a la Tabla 12. Entregables del ANEXO 1.</p> <p>En caso de que el Administrador o Supervisor del Contrato solicite equipos de cómputo perfil PB adicionales incluidos en la Tabla 2. Equipos con sistema operativo Windows del numeral 3.1. TIPO DE REQUERIMIENTO, el Proveedor al momento de entregar los equipos de cómputo perfil PB adicionales, de acuerdo con el segundo párrafo del inciso B) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4 ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del presente Anexo Técnico, debe entregar al Administrador o Supervisor del Contrato, los siguientes documentos digitales, conforme a la Tabla 13. Entregables equipos de cómputo perfil PB adicionales del ANEXO 1.</p>		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, páginas 0050, 0051, 0052 y 0053																					
<p>G) REQUERIMIENTOS ADICIONALES</p> <p>5.1. El Licitante debe presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida solicitados, conforme lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="228 1024 597 1129"> <thead> <tr> <th>Perfil</th> <th>Cantidad</th> <th>Periodo de garantía</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>35</td> <td rowspan="4">Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024</td> </tr> <tr> <td>PA</td> <td>199</td> </tr> <tr> <td>SA</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>UPS-SA</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>UPS-SA</td> <td>36</td> <td rowspan="2">Del 16 de febrero al 31 de agosto de 2023</td> </tr> <tr> <td>PB</td> <td>89</td> </tr> <tr> <td></td> <td>29</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 14. Periodo de garantía</p>	Perfil	Cantidad	Periodo de garantía	A	35	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	PA	199	SA	2	UPS-SA	36	UPS-SA	36	Del 16 de febrero al 31 de agosto de 2023	PB	89		29			Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0053	
Perfil	Cantidad	Periodo de garantía																							
A	35	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024																							
PA	199																								
SA	2																								
UPS-SA	36																								
UPS-SA	36	Del 16 de febrero al 31 de agosto de 2023																							
PB	89																								
	29																								
<p>5.2. El Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica solicitados en el presente documento, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas mínimas solicitadas.</p>		Si cumple		Archivo denominado 06. Sobretécnico_v2, página 0054																					

Servidores públicos que realizan la evaluación

Revisó

Autorizó

Visto Bueno

C. Gildardo Mendoza Matias
Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura Tecnológica

Ing. Francisco Javier Valencia Martínez
Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=MENDOZA MATIAS GILDARDO

Certificado: 0000000000000000000016989 **Sello digital del documento original:** SDuLizc7AsP+Kqg0X7kQ3hs3VHD7i6HBzGsXPH47z+I=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Certificado: 0000000000000000000016704 **Sello digital del documento original:** J02HgZQpnrlur5uTylaEBYYlibzpRWWoq7VCR/lvpZU=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000000000015796 **Sello digital del documento original:** d9RsHV82NAUc3ae5rDjocrHM3doU64PkeW4FE5OgyFA=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022

Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Procesador	Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: Lenovo Modelo: ThinkCentre M70s SFF Fecha de lanzamiento del 2018 Frecuencia mínima de 2.5 GHz Tecnología de 64 bits Cuatro núcleos de CPU y cuatro threads o cuatro procesadores lógicos Memoria cache de 4 MB	El Instituto requiere una frecuencia mínima de 2.5 GHz para el equipo de cómputo perfil A, la cual hace referencia a la frecuencia base del procesador, conforme lo solicitado en el componente Procesador de la tabla 3. Equipo de cómputo perfil A del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 2, Folleto página 38	
Memoria RAM	16 GB, DDR4, 2133 MHz		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 2, Folleto página 39	
Gráficos de video	Integrado con capacidad de desplegar la resolución 1920x1080 pixeles solicitada en el componente "Monitor"		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 2, Folleto página 38	
Monitor	Monitor a color de 21.5", pantalla plana LED y/o LCD de matriz activa IPS, TFT o VA, antirreflejante, área visible de 21.5", resolución de 1920x1080 pixeles, 16 millones de colores, compatible con el puerto para conectar monitores de la computadora de manera nativa, y Base con ajuste de inclinación Cumpla con TCO, Energy Star y EPEAT.		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Páginas 2, 53, Folleto páginas 46 y 47	
Tarjeta madre	Impresa con tinta indeleble, serigrafiada, tipografiada o grabada con la marca del fabricante del equipo, no se aceptan etiquetas		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 2	
Tarjeta de red	Ethernet, 100/1000 con conector RJ-45, integrada a la tarjeta madre, con capacidad de encendido del equipo en forma remota (Wake On LAN)		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 2, Folleto página 41	
Disco duro	Unidad de estado sólido (SSD) de 512 GB		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 2, Folleto página 39	
Gabinete	Formato pequeño Small Form Factor (SFF). Gabinete metálico incluye mecanismo para candado, que impida el acceso al interior del gabinete. Incluye candado de seguridad que impida el acceso al interior del gabinete con capacidad de sujetar al mueble en donde se encuentre.		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 2, Folleto página 42 y	
Puertos de comunicación	Ocho puertos tipo A, USB 2.0 o superior, NO USB C Un puerto de video para conectar monitor, puede ser VGA, DisplayPort o HDMI. Todos los puertos deben estar integrados al gabinete, sin tarjetas adicionales y sin adaptadores externos		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 2, Folleto página 41	
Teclado	Teclado latinoamericano de 104 teclas, con teclas de función de Windows y teclado alfanumérico, conector USB		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 2, Folleto página 40	
Mouse	Óptico de tres botones, con tecnología Scroll Wheel con conector USB		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 2, Folleto página 40	
Fuente de alimentación	Con capacidad para soportar todos los componentes		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 2, Folleto página 40	
Software	El "Supervisor" del contrato proporcionará e instalará el Sistema Operativo: Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits en español. El "Proveedor" debe proporcionar los controladores de Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits.		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 2	
Certificaciones	NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente la Norma internacional ANSI/UL 60950-1, o NOM-019-SCFI-2016, tanto para CPU como monitor.		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Páginas 2, 54	
Compatibilidad	El equipo debe operar con el sistema operativo Linux Fedora 33 o superior (Kernel 5.x o superior) de 64 bits, reconociendo y soportando la totalidad de los componentes solicitados en este perfil.		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 2	

Nombre del Licitante: Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: Lenovo Modelo: ThinkCentre M70s SFF						
Cable de red	Incluir cable de red UTP categoría 6 de al menos 3 metros de longitud, de fábrica.		Si cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3	
Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS) - Perfil UPS-A Marca: CyberPower Modelo: CP68SAVRG						
Capacidad	Watts (350 W)		Si cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Folleto página 60 Carta fabricante página 66	
Voltaje de alimentación	120 Volts		Si cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Folleto página 60 Carta fabricante página 66	
Frecuencia	60 Hertz		Si cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Folleto página 60 Carta fabricante página 66	
Tecnología	Interactiva con regulación automática de voltaje		Si cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Folleto página 60 Carta fabricante página 66	
Tiempo de respaldo	3 minutos a una carga de 350 Watts		Si cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Folleto página 60 Carta fabricante página 66	
Tiempo de transferencia	línea/batería: Máximo 6 milisegundos		Si cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Folleto página 60 Carta fabricante página 66	
Conector de alimentación	Tipo NEMA 5-15P		Si cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Folleto página 60 Carta fabricante página 67	
Contactos	6, Tipo nema 5-15R, integrados al equipo, Al menos 4 contactos deben contar con respaldo de baterías, regulación y supresión de picos		Si cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Folleto página 60 Carta fabricante página 67	
Controles	Superior o frontal para encendido y apagado		Si cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Carta fabricante página 67	
Indicadores de señal	Indicadores de señal mediante un Led para identificar la operación del equipo: encendido (en línea) y en baterías.		Si cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Folleto página 61, Carta fabricante página 67	
Alarma	Audible por corte en la alimentación (en batería), batería baja, sobrecarga y/o falla.		Si cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Folleto página 61, Carta fabricante página 67	
Cumplimiento de normas y estándares	NOM-001-SCFI-1993 y NMX-1-163-NYCE-2016 o NOM-001-SCFI-1993 y UL1778 Nota: En caso de contar con la versión NOM-001-SCFI-2018, se podrá presentar como cumplimiento a la norma.	El Licitante podrá presentar la NOM-001-SCFI-2018 en lugar de la NOM-001-SCFI-1993 y NMX-1-163-NYCE-2016, solicitadas en el componente Cumplimiento de normas y estándares de la tabla 3. Equipo de cómputo perfil A y Tabla 5. Equipo de cómputo perfil SA del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, sin que esto sea un requisito para el resto de los Licitantes.	Si cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Carta fabricante página 67	
Equipo de cómputo portátil perfil PA Marca: Lenovo Modelo: ThinkPad L15 Gen 3						
Procesador	Fecha de lanzamiento del 2018. Frecuencia mínima de 2.5 GHz Tecnología de 64 bits Cuatro núcleos y cuatro threads o cuatro procesadores lógicos Memoria Cache de 2 MB	El Instituto requiere una frecuencia mínima de 2.5 GHz para el equipo de cómputo perfil PA, la cual hace referencia a la frecuencia base del procesador, conforme lo solicitado en el componente Procesador de la Tabla 4. Equipo de cómputo perfil PA del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Si cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Folleto página 20	
Memoria RAM	16 GB, DDR4, 2133 MHz		Si cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Folleto páginas 20 y 21	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022

Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: Lenovo Modelo: ThinkCentre M70s SFF						
Pantalla	Pantalla LED de 15.6", antirreflejante, resolución de 1920X 1080 pixeles		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Folleto página 22	
Disco duro	Unidad de estado sólido (SSD) de 512 GB		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Folleto página 21	
Tarjeta de red	Tarjeta de red Ethernet, 100/1000 con conector RJ-45, integrada a la computadora Tarjeta de red inalámbrica integrada a la computadora que cumpla con 802.11		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Folleto página 23	
Gráficos de video	Integrada o compartida, con capacidad de desplegar la resolución de 1920x1080 pixeles solicitada en el componente "Pantalla".		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Folleto página 20	
Batería	Batería de litio (Lithium ion o Li-polymer) integrada de fábrica		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Folleto página 22	
Fuente de alimentación	Adaptador de corriente externo de AC		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Folleto página 22	
Teclado	Teclado latinoamericano de 100 teclas, con teclas de función de Windows		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Folleto página 23	
Mouse	Integrado tipo touchpad y/o point stick (track point) y óptico de tres botones, con tecnología Scroll Wheel con conector USB		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Folleto página 23	
Puertos de comunicación	Tres puertos tipo A USB 2.0 o superior Un Display Port o mini Display Port o HDMI Un puerto o conector exclusivo para docking station. Ranura de seguridad para candado, incluye candado de seguridad con capacidad de sujetar al mueble en donde se encuentre que impida su retiro. Todos los puertos deben estar integrados a la computadora portátil, sin tarjetas adicionales, sin cables de extensión y sin adaptadores externos		No cumple	Derivado del análisis realizado a la propuesta técnica, el Licitante no cumple con el requerimiento mínimo solicitado para los Puertos de comunicación, específicamente en la cantidad de puertos tipo A USB 2.0 o superior. El Licitante oferta dos puertos USB 3.2 con el equipo de cómputo portátil ThinkPad L15 Gen 3, sin embargo, el Instituto requiere mínimo tres puertos tipo A USB 2.0 o superior. Lo anterior, conforme a lo solicitado en el componente Puertos de comunicación de la Tabla 4. Equipo de cómputo Perfil PA del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3, Folleto página 24	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Certificaciones	NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente la Norma internacional ANSI/UL 60950-1 o NOM-019-SCFI-2016.		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 3	
Compatibilidad	El equipo debe operar con el sistema operativo Linux Fedora 33 o superior (Kernel 5.x o superior) de 64 bits, reconociendo y soportando la totalidad de los componentes solicitados en este perfil.		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 4	
Cable de red	Incluir cable de red UTP categoría 6 de al menos 3 metros de longitud, de fábrica.		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 4	
Software	El "Supervisor" del contrato proporcionará e instalará el Sistema Operativo: Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits en español. El "Proveedor" debe proporcionar, los controladores de Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits.		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 4	
Docking Station Marca: Lenovo Modelo: 40AY009US						
Puertos	Cuatro puertos tipo A USB 2.0 o superior Un Display Port o mini Display Port o HDMI Un conector RJ-45 Un puerto o conector exclusivo para acoplamiento de replicador de puertos, docking station		No cumple	Derivado del análisis realizado a la propuesta técnica, el Licitante no cumple con el requerimiento mínimo solicitado para los Puertos, específicamente en la cantidad de puertos tipo A USB 2.0 o superior. El Licitante oferta tres puertos tipo A USB 3.1, sin embargo, el Instituto requiere mínimo cuatro puertos tipo A USB 2.0 o superior. Lo anterior, conforme a lo solicitado en el componente Puertos de la Tabla 4. Equipo de cómputo Perfil PA del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 4	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Seguridad	Ranura de seguridad para candado		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 4	
Fuente de alimentación	Con adaptador de corriente externo de AC para docking station		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 4	
Características	El docking station debe proporcionar alimentación eléctrica al equipo de cómputo portátil cuando este se encuentre conectado a él. Todos los puertos deben estar integrados en el docking station, sin tarjetas adicionales, sin cables de extensión y sin adaptadores externos.		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 4	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022

Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 3 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: Lenovo Modelo: ThinkCentre M70s SFF						
Equipo de cómputo tipo servidor perfil SA Marca: Dell Modelo: Power Edge T350						
Procesador	Fecha de lanzamiento del 2018 Frecuencia mínima de 3.0 GHz. Tecnología de 64 bits Ocho núcleos Memoria Cache de 12 MB, Intel Xeon o AMD Opteron		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 4, Folleto página 50, Guía técnica página 16	
Memoria RAM	32 GB, DDR4, 2133 MHz		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 4, Folleto página 50, Guía técnica página 17	
Tarjeta de red	Dos interfaces de red PCI, con dos conectores RJ-45 cada una de ellas, Ethernet, 100/1000, con capacidad de encendido del equipo en forma remota (Wake On LAN)		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 4	
Gabinete	Formato tipo torre, no rack		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 4, Folleto página 49	
Monitor	Monitor a color de 21.5", pantalla plana LCD de matriz activa IPS, TFT o VA con retroiluminación LED, antirreflejante, área visible de 21.5", resolución de 1920X1080 pixeles, 16.7 millones de colores, compatible con el puerto para conectar monitores de la computadora, base con ajuste de inclinación. Cumpla con TCO, Energy Star y Epeat.		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 4	
Bahías Hot Swap	Cuatro bahías		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 4, Folleto página 50	
Disco duro	Dos unidades de estado sólido (SSD) de 480 GB cada uno, tipo Hot Swap o Hot Plug (configurado en RAID 1).		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 4, Folleto página 50	
Teclado	Teclado latinoamericano de 104 teclas y conector USB		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 4	
Mouse	Óptico de tres botones, con tecnología Scroll Wheel con conector USB		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 4	
Puertos de comunicación	Cuatro puertos tipo A USB 2.0 o superior, dos de estos frontales Un puerto de video: VGA, DisplayPort o HDMI, compatible con el monitor ofertado en el Componente "Monitor", de la Tabla 5. Equipo de cómputo perfil SA. Todos los puertos deben estar integrados al gabinete, sin tarjetas adicionales y sin adaptadores externos		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 4, Folleto página 49	
Fuente de poder y ventiladores	Fuente de alimentación interna con capacidad de soportar todos los componentes. Ventilador interno para enfriamiento del equipo		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 4, Folleto página 50	
Controlador RAID	Un controlador integrado a la motherboard nivel RAID 0 y 1, o en su caso a través de una tarjeta PCIe de arreglo RAID.		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 5, Folleto página 50	
Certificaciones	NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente la Norma Internacional ANSI/UL 60950-1, o NOM-019-SCFI-2016, tanto para CPU como monitor.		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 5	
Compatibilidad	El equipo debe operar con el sistema operativo Linux Fedora 33 o superior (Kernel 5.x o superior) de 64 bits, reconociendo y soportando la totalidad de los componentes solicitados en este perfil.		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 5	
Cable de red	Incluir dos cables de red UTP categoría 6 de al menos 3 metros de longitud, de fábrica.		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 5	
Software	El "Supervisor" del contrato proporcionará e instalará el Sistema Operativo: Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits en español. El "Proveedor" debe proporcionar los controladores de Linux Fedora 33 (Kernel 5.x) de 64 bits.		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 5	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022

Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: Lenovo Modelo: ThinkCentre M70s SFF						
Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS) – Perfil UPS-SA Marca: Cyber Power Modelo: OL100RTXL2U						
Componente	Especificaciones mínimas					
Capacidad	800 Watts		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 5, folleto página 57, carta fabricante página 68	
Voltaje de alimentación	120 Volts		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 5, folleto página 57, carta fabricante página 68	
Frecuencia	60 Hertz		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 5, folleto página 57, carta fabricante página 68	
Tecnología	En línea de doble conversión		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 5, folleto página 57, carta fabricante página 68	
Tiempo de respaldo	4.5 minutos con una carga de 800 Watts		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 5, folleto página 58, carta fabricante página 68	
Conector de alimentación	Tipo NEMA 5-15P		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 5, folleto página 57, carta fabricante página 69	
Contactos	6, Tipo nema 5-15R, integrados al equipo, Todos los contactos deberán de contar con respaldo de baterías, regulación y supresión de picos.		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 5, folleto página 58 carta fabricante página 69	
Controles	Superior o frontal para encendido y apagado		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 5, folleto página 58 carta fabricante página 69	
Indicadores de señal	Indicadores independientes entre sí, para identificar la operación del equipo encendido (en línea), en baterías, sobrecarga/batería baja		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 5, folleto página 58 carta fabricante página 69	
Alarma	Audible por corte en la alimentación (en batería), batería baja y sobre carga		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 5, folleto página 58, carta fabricante página 69	
Cumplimiento de normas y estándares	NOM-001-SCFI-1993 y NMX-I-163-NYCE-2016 o NOM-001-SCFI-1993 y UL1778 Nota: En caso de contar con la versión NOM-001-SCFI-2018, se podrá presentar como cumplimiento a la norma.	El Licitante podrá presentar la NOM-001-SCFI-2018 en lugar de la NOM-001-SCFI-1993 y NMX-I-163-NYCE-2016, solicitadas en el componente Cumplimiento de normas y estándares de la tabla 3. Equipo de cómputo perfil A y Tabla 5. Equipo de cómputo perfil SA del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, sin que esto sea un requisito para el resto de los Licitantes.	Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 5 Escrito normas página 56, carta fabricante página 69	
Equipo de cómputo portátil perfil PB Marca: Lenovo Modelo: Thinkpad L15 GEN 3						
Procesador	Fecha de lanzamiento del 2018 Frecuencia mínima de 2.5 GHz Tecnología de 64 bits Cuatro núcleos y cuatro threads u cuatro procesadores lógicos Memoria Cache de 4 MB	El Instituto requiere una frecuencia mínima de 2.5 GHz para el equipo de cómputo perfil PB, la cual hace referencia a la frecuencia base del procesador, conforme lo solicitado en el componente Procesador de la Tabla 6. Equipo de cómputo perfil PB del numeral 4. ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 5	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022

Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Equipo de cómputo de escritorio Perfiti A Marca: Lenovo Modelo: ThinkCentre M70s SFF						
Memoria RAM	16 GB, DDR4, 2133 MHz		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 5	
Pantalla	Pantalla LED de 15.6", antirreflejante, resolución de 1920X1080 pixeles		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 5	
Disco duro	Unidad de estado sólido (SSD) de 256 GB		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 5	
Tarjeta de red	Tarjeta de red Ethernet, 100/1000 con conector RJ-45, integrada a la computadora Tarjeta de red inalámbrica, integrada a la computadora que cumpla con 802.11		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 5	
Gráficos de video	Puede ser integrada o dedicada, con capacidad de desplegar la resolución de 1920X1080 pixeles solicitada en el componente "Pantalla" y un monitor adicional de 21.5" con resolución de 1920X1080 pixeles, simultáneamente		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 5	
Batería y fuente de alimentación	Batería de litio (Lithium ion o Li-Polymer) integrada de fabrica Adaptador de corriente externo de AC		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 6	
Compatibilidad	El equipo debe funcionar en su totalidad con el último Release de Microsoft Windows 10 de 64 bits		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 6	
Teclado	Teclado latinoamericano de 100 teclas, con teclas de función de Windows y teclado alfanumérico		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 6	
Mouse	Integrado tipo touchpad y/o point stick (track point)		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 6	
Multimedia	Cámara web, micrófono y bocina integrada de fábrica.		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 6	
Puertos de comunicación	Dos puertos tipo A USB 3.1 o superior Un Display Port o mini Display Port o HDMI Un conector combo de entrada y salida de audio Ranura de seguridad para candado, incluye candado de seguridad con capacidad de sujetar al mueble en donde se encuentre que impida su retiro. Todos los puertos deben estar integrados a la computadora portátil, sin tarjetas adicionales, sin cables de extensión y sin adaptadores externos.		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 6	
Certificaciones	NOM-019-SCFI-1998 NOM-019-SCFI-2016		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 6	
Cable de red	Incluir cable de red UTP categoría 6 de al menos 3 metros de longitud, de fábrica.		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 6	
Software	El "Proveedor" debe proporcionar e instalar el Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Pro de 64 bits en español o superior y los controladores para el correcto funcionamiento de la totalidad del equipo de cómputo.		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 6	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022

Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.

<p>Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: Lenovo Modelo: ThinkCentre M70s SFF</p> <p>Componente Especificaciones mínimas</p>	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal																					
<p>A) PERIODO DEL ARRENDAMIENTO El Proveedor debe arrendar los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida perfil A, PA, SA, UPS-A y UPS-SA incluidos en este Anexo Técnico, a partir del 16 de febrero de 2023, y con fecha de finalización del arrendamiento el 31 de agosto de 2024.</p> <p>Asimismo, el Proveedor debe arrendar la cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB incluidos en este Anexo Técnico, de acuerdo con los siguientes periodos, contados a partir de la fecha de entrega de los equipos el 16 de febrero de 2023.</p> <table border="1" data-bbox="159 533 581 590"> <thead> <tr> <th>Cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB</th> <th colspan="2">Periodo de arrendamiento</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20</td> <td>16 de febrero de 2023</td> <td>31 de agosto de 2023</td> </tr> <tr> <td>89</td> <td></td> <td>31 de agosto de 2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 7. Periodos de arrendamiento perfil PB</p> <p>Para los equipos de cómputo perfil PB adicionales para complementar hasta la cantidad máxima de 121 equipos de cómputo perfil PB incluidos en la Tabla 2. Equipos con sistema operativo Windows del numeral 3.1. TIPO DE REQUERIMIENTO, el Administrador o Supervisor del Contrato comunicará vía correo electrónico a el Proveedor la cantidad adicional de equipos de cómputo perfil PB requeridos, la cual será de 1 (un) equipo de cómputo perfil PB como mínimo y hasta 12 (doce) equipos de cómputo perfil PB como máximo, dicha entrega adicional será a más tardar 10 días hábiles posteriores a partir de la fecha que el Administrador o Supervisor del Contrato realice la solicitud al Proveedor.</p> <table border="1" data-bbox="159 695 581 751"> <thead> <tr> <th>Cantidad adicional de equipos de cómputo perfil PB (para cantidad máxima)</th> <th colspan="2">Periodo de arrendamiento</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>A partir de su entrega, validación e instalación</td> <td>31 de agosto de 2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 8. Periodo de arrendamiento perfil PB adicional</p> <p>El periodo de arrendamiento para todos los perfiles comenzará a partir de la entrega, validación del correcto cumplimiento de las especificaciones solicitadas por el Instituto y correcto funcionamiento de cada uno de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida proporcionados por el Proveedor.</p>	Cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB	Periodo de arrendamiento			Fecha inicio	Fecha fin	20	16 de febrero de 2023	31 de agosto de 2023	89		31 de agosto de 2024	Cantidad adicional de equipos de cómputo perfil PB (para cantidad máxima)	Periodo de arrendamiento			Fecha inicio	Fecha fin	12	A partir de su entrega, validación e instalación	31 de agosto de 2024		Si cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Páginas 6 y 7	
Cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB	Periodo de arrendamiento																									
	Fecha inicio	Fecha fin																								
20	16 de febrero de 2023	31 de agosto de 2023																								
89		31 de agosto de 2024																								
Cantidad adicional de equipos de cómputo perfil PB (para cantidad máxima)	Periodo de arrendamiento																									
	Fecha inicio	Fecha fin																								
12	A partir de su entrega, validación e instalación	31 de agosto de 2024																								
<p>B) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA El Proveedor debe entregar los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida, identificados como Perfil A, Perfil PA, Perfil SA, Perfil PB, Perfil UPS-A y Perfil UPS-SA en cada una de las 32 entidades federativas de la República Mexicana conforme a las cantidades por sitio descritas en la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y la Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para DERFE del presente numeral, el día 16 de febrero de 2023, en un horario de 09:00 a las 16:00 horas.</p> <p>Para la entrega de los equipos de cómputo perfil PB adicionales para complementar hasta la cantidad máxima de 121 equipos de cómputo perfil PB incluidos en la Tabla 2. Equipos con sistema operativo Windows del numeral 3.1. TIPO DE REQUERIMIENTO, el Proveedor debe entregarlos en Boulevard Adolfo López Mateos núm. 239, 3er piso, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01710, en un horario de 09:00 a las 16:00 horas, a más tardar 10 días hábiles posteriores a partir de la fecha que el Administrador o Supervisor del Contrato realice la solicitud al Proveedor de los equipos de cómputo perfil PB adicionales, conforme a la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y la Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para la DERFE adicionales del ANEXO 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> •El Proveedor debe entregar los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida conforme a las características y especificaciones solicitadas en este Anexo Técnico. •El Proveedor debe encender los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida para verificar el hardware, así como el software del Perfil PB solicitado, con la finalidad de validar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas por el Instituto y su correcto funcionamiento. •El Proveedor debe generar y entregar al Instituto un formato de resguardo por cada domicilio especificado en la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para DERFE de este numeral, de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida, el cual contenga al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> oCantidad de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida entregados. oMarca y modelo. oPerfil (A, PA, SA, PB, UPS-A o UPS-SA). oApartado de firmas: oFuncionario de Instituto que recibe. oPersonal del Proveedor que entrega. oLugar y fecha de entrega. <p>Lo anterior, con la finalidad de validar la correcta entrega de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida en la fecha y domicilios solicitados.</p> <p>El Instituto, a través del Administrador o Supervisor del contrato, entregará en medio electrónico (correo electrónico) al Proveedor, una relación con los resguardantes de los equipos de cómputos y unidades de energía ininterrumpida en cada domicilio especificado en la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para DERFE de este numeral, a más tardar 20 (veinte) días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo.</p>		Si cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Páginas 7-11, Carta entrega página 71, Formato resguardo página 72																						
<p>C) PROCEDIMIENTO DE RETIRO El proveedor debe retirar la totalidad de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida incluidos en este Anexo Técnico, durante los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir del sexto día hábil posterior a la fecha de terminación del arrendamiento, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.</p> <p>Previo al retiro de los equipos de cómputo, el personal del Instituto realizará el borrado seguro en cada uno de ellos, durante los primeros 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de terminación del arrendamiento.</p>		Si cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 11																						
<p>D) GARANTÍA DEL ARRENDAMIENTO El Proveedor debe entregar, junto con los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida solicitados en este Anexo Técnico, la documentación que acredite su soporte de garantía durante el periodo de arrendamiento, incluyendo el procedimiento de atención al soporte de garantías que contenga, por lo menos, nombres de contactos, números telefónicos locales, cuentas de correo, tiempos de atención y de solución de los reportes de falla.</p> <p>En caso de falla de alguno de los equipos de cómputo o unidades de energía ininterrumpida, el Proveedor debe repararlo o reemplazarlo, sin costo adicional para el Instituto, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir del reporte que realice el Instituto. La reparación del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida debe realizarse en el domicilio indicado en la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para DERFE de este numeral. Asimismo, el Proveedor debe entregar una hoja de servicio indicando la fecha y hora del reporte realizado por el Instituto, así como la fecha y hora de reparación del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida, misma que debe generarse por duplicado, debiendo contener los datos del personal por parte del Proveedor que hace la reparación del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida y los datos del funcionario por parte del Instituto que valida la correcta operación del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida, así como las firmas de conformidad de ambas partes.</p> <p>En caso de que el equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida dañado no tenga reparación, el Proveedor debe reemplazarlo con un equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida de características iguales o superiores a las de los equipos de cómputo y unidad de energía ininterrumpida arrendados, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir del reporte que realice el Instituto. El reemplazo del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida debe realizarse en el domicilio indicado en la Tabla 9. Domicilios y cantidades de bienes por entidad y Tabla 10. Domicilios y cantidades de bienes para DERFE de este numeral.</p> <p>Asimismo, en caso de reemplazo del equipo de cómputo o unidad de energía ininterrumpida, el Proveedor debe entregar, junto con el bien, una hoja de servicio indicando la fecha y hora del reporte realizado por el Instituto, así como la fecha y hora de recepción del bien, misma que debe generarse por duplicado, debiendo contener los datos del personal por parte del Proveedor que hace el reemplazo del equipo y los datos del funcionario por parte del Instituto que valida y recibe el equipo, así como las firmas de conformidad de ambas partes.</p>		Si cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Páginas 11-12 Carta de periodo de garantía página 63, Escrito procedimiento para garantía página 73, Manifiesto página 74, Escrito periodo de garantía página 79																						

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2022

Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Evaluación Técnica PARTIDA ÚNICA

Fecha: 05 de diciembre de 2022

Nombre del Licitante: Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas Equipo de cómputo de escritorio Perfil A Marca: Lenovo Modelo: ThinkCentre M70s SFF	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal																	
Componente	Especificaciones mínimas																					
<p>E) SEGURO DE LOS BIENES</p> <p>El Proveedor debe asegurar todos los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida objeto de la contratación, durante toda la vigencia del contrato, por lo que debe entregar al Instituto, original o copia simple de la póliza del seguro o carta de deslinde de responsabilidades de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida, la cual puede ser en un documento electrónico, una impresión simple, o el endoso correspondiente. Dicho documento debe referenciar el número de contrato, la cobertura de la póliza, la totalidad de los bienes y la descripción que ampara.</p> <p>El Instituto no será responsable de los daños causados a los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida al ocurrir algún siniestro de manera enunciativa, más no limitativa (robo total o parcial -con o sin violencia, disturbios, vandalismo, inundación, incendio, sismo, cataclismo y/o accidentes de fuerza mayor) que cause daño físico, súbito y/o imprevisto a los equipos de cómputo y/o unidades de energía ininterrumpida, independientemente si los equipos de cómputo y/o las unidades de energía ininterrumpida se encuentran dentro o fuera de las instalaciones del Instituto al momento del siniestro.</p> <p>El Instituto no realizará ningún pago por concepto de gastos de deducible, los cuales serán por cuenta del Proveedor quien estará obligado a reponer el bien siniestrado conforme a lo solicitado en el presente Anexo Técnico.</p> <p>Por lo anterior, el Proveedor debe entregar la "Póliza de seguro" o carta de deslinde de responsabilidades para los equipos de cómputo perfil A, PA, SA, UPS-A y UPS-SA incluidos en este Anexo Técnico, el mismo día de su entrega, el 16 de febrero de 2023, la cual debe abarcar el periodo del 16 de febrero de 2023 al 13 de septiembre de 2024 (conforme al plan de retiro de los bienes, que serán en los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de terminación del arrendamiento).</p> <p>Para el caso de la cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB incluidos en este Anexo Técnico, el Proveedor debe entregar la "Póliza de seguro" o carta de deslinde de responsabilidades, el mismo día de su entrega, el 16 de febrero de 2023, la cual debe abarcar los siguientes periodos:</p> <table border="1" data-bbox="170 856 565 909"> <thead> <tr> <th>Cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB</th> <th>Periodo de Póliza de seguro o carta de deslinde de responsabilidades</th> </tr> <tr> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20</td> <td>14 de septiembre de 2023</td> </tr> <tr> <td>80</td> <td>13 de septiembre de 2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 11. Periodos de arrendamiento perfil PB</p> <p>Para los equipos de cómputo perfil PB adicionales para complementar hasta la cantidad máxima de 121 equipos de cómputo perfil PB incluidos en la Tabla 2. Equipos con sistema operativo Windows del numeral 3.1. TIPO DE REQUERIMIENTO, el Proveedor debe entregar la "Póliza de seguro" o carta de deslinde de responsabilidades, el mismo día de su entrega, la cual debe abarcar a partir de la entrega, validación del correcto cumplimiento de las especificaciones solicitadas por el Instituto y correcto funcionamiento de los equipos de cómputo perfil PB adicionales, y hasta el 13 de septiembre de 2024 (conforme al plan de retiro de los bienes, que serán en los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de terminación del arrendamiento).</p>	Cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB	Periodo de Póliza de seguro o carta de deslinde de responsabilidades	Fecha inicio	Fecha fin	20	14 de septiembre de 2023	80	13 de septiembre de 2024		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Páginas 12-13 Manifiesto de seguro de los bienes página 75, Poliza de seguro página 76, Poiza de seguro cantidad mínima página 77, Poliza de seguro de entrega y validación página 78										
Cantidad mínima de equipos de cómputo perfil PB	Periodo de Póliza de seguro o carta de deslinde de responsabilidades																					
Fecha inicio	Fecha fin																					
20	14 de septiembre de 2023																					
80	13 de septiembre de 2024																					
<p>F) ENTREGABLES</p> <p>El Administrador o Supervisor del Contrato notificará al Proveedor vía correo electrónico, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo, el acceso y la ruta de OneDrive Institucional en donde el Proveedor debe depositar la documentación digital y controladores, conforme a lo siguiente:</p> <p>El Proveedor, al momento de entregar los equipos de cómputo y las unidades de energía ininterrumpida, de acuerdo con el inciso B) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4 ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del presente Anexo Técnico, debe entregar al Administrador o Supervisor del Contrato, los siguientes documentos digitales, así como los controladores de forma electrónica, conforme a la Tabla 12. Entregables del ANEXO 1.</p> <p>En caso de que el Administrador o Supervisor del Contrato solicite equipos de cómputo perfil PB adicionales incluidos en la Tabla 2. Equipos con sistema operativo Windows del numeral 3.1. TIPO DE REQUERIMIENTO, el Proveedor al momento de entregar los equipos de cómputo perfil PB adicionales, de acuerdo con el segundo párrafo del inciso B) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4 ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS del presente Anexo Técnico, debe entregar al Administrador o Supervisor del Contrato, los siguientes documentos digitales, conforme a la Tabla 13. Entregables equipos de cómputo perfil PB adicionales del ANEXO 1.</p>		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Páginas 13-16																		
<p>G) REQUERIMIENTOS ADICIONALES</p> <p>5.1. El Licitante debe presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida solicitados, conforme lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="170 1329 581 1444"> <thead> <tr> <th>Perfil</th> <th>Cantidad</th> <th>Periodo de garantía</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>35</td> <td rowspan="4">Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024</td> </tr> <tr> <td>PA</td> <td>199</td> </tr> <tr> <td>SA</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>UPS-A</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>UPS-SA</td> <td>2</td> <td rowspan="2">Del 16 de febrero al 31 de agosto de 2023</td> </tr> <tr> <td>PB</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 14. Periodos de garantía</p>	Perfil	Cantidad	Periodo de garantía	A	35	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	PA	199	SA	2	UPS-A	35	UPS-SA	2	Del 16 de febrero al 31 de agosto de 2023	PB	30		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Página 16	
Perfil	Cantidad	Periodo de garantía																				
A	35	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024																				
PA	199																					
SA	2																					
UPS-A	35																					
UPS-SA	2	Del 16 de febrero al 31 de agosto de 2023																				
PB	30																					
<p>5.2. El Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados no especifiquen alguna característica técnica, el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica solicitados en el presente documento, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas mínimas solicitadas.</p>		Sí cumple		Archivo denominado 06. tecnico-01 Páginas 17-18 Manuales Páginas 18 a la 50, Escrito URL página 55																		

Servidores públicos que realizan la evaluación

Revisó	Autorizó	Visto Bueno
<p>C. Gildardo Mendoza Matias Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura Tecnológica</p>	<p>Ing. Francisco Javier Valencia Martínez Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC</p>	<p>Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada</p>

Documento firmado por: CN=MENDOZA MATIAS GILDARDO

Certificado: 0000000000000016989 **Sello digital del documento original:** /iaxsKdG9Kw8oQ4O2SabV04m16fFeNlp+0UtjuB5/s=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Certificado: 0000000000000016704 **Sello digital del documento original:** +CFFXsXUh2G28xkW+qp1QtjH9Q6btPVheGE1XvUVcxg=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** /SiPo0W07Q9UnBxXKhLxWZXwngxAxkmc3rindgudPs=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

ANEXO

Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-084/2022
Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)
Rectificación por error de cálculo

8 de diciembre de 2022

Descripción del concepto	Período de arrendamiento	Cantidad de equipos de cómputo o UPS (a)	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.				Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.			
			DICE		DEBE DECIR		DICE		DEBE DECIR	
			Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Importe mensual antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Importe mensual antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Importe mensual antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Importe mensual antes de I.V.A. (a*b)
Equipo de cómputo de escritorio perfil A	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	35	\$1,028.27	\$35,989.53	\$1,028.27	\$35,989.45	\$1,700.35	\$59,512.25	\$1,700.35	\$59,512.25
Equipo de cómputo portátil perfil PA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	199	\$1,028.27	\$204,626.18	\$1,028.27	\$204,625.73	\$2,186.07	\$435,027.93	\$2,186.07	\$435,027.93
Equipo de cómputo portátil perfil PB (Cantidad mínima 20 + 89 = 109, Cantidad máxima 121)	Del 16 de febrero al 31 de agosto de 2023	20	\$1,028.27	\$20,565.44	\$1,028.27	\$20,565.40	\$2,026.57	\$40,531.40	\$2,026.57	\$40,531.40
	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	89	\$1,028.27	\$91,516.23	\$1,028.27	\$91,516.03	\$2,026.57	\$180,364.73	\$2,026.57	\$180,364.73
Equipo de cómputo servidor perfil SA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	2	\$1,028.27	\$2,056.54	\$1,028.27	\$2,056.54	\$7,517.54	\$15,035.08	\$7,517.54	\$15,035.08
Equipo de energía ininterrumpida perfil UPS A	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	35	\$1,028.27	\$35,989.53	\$1,028.27	\$35,989.45	\$658.57	\$23,049.95	\$658.57	\$23,049.95
Equipo de energía ininterrumpida perfil UPS SA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	2	\$1,028.27	\$2,056.54	\$1,028.27	\$2,056.54	\$1,547.25	\$3,094.50	\$1,547.25	\$3,094.50
			Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)	\$392,800.00	Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)	\$392,799.14	Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)	\$756,615.84	Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)	\$756,615.84
			IVA	\$62,848.00	IVA	\$62,847.86	IVA	1,210,589.53	IVA	\$121,058.53
			Total	\$455,648.00	Total	\$455,647.00	Total	\$877,647.37	Total	\$877,674.37

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Monto total mensual antes de IVA (Subtotal), con letra: Trescientos noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)	Monto total mensual antes de IVA (Subtotal), con letra: Trescientos noventa y dos mil setecientos noventa y nueve pesos 14/100 M.N.)

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación. Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-084/2022
Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

8 de diciembre de 2022

Descripción del concepto	Periodo de arrendamiento	Cantidad de equipos de cómputo o UPS (a)	Soluciones, Analíticos y Servicios Team, S.A.P.I. de C.V.		Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.		Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.		Synnex de México, S.A.C.V.		Mainbit, S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado + 10% Precio unitario antes de I.V.A.							
			Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Importe mensual antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Importe mensual antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Importe mensual antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Importe mensual antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Importe mensual antes de I.V.A. (a*b)								
Equipo de cómputo de escritorio perfil A	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	35	\$1,670.39	\$58,463.65	\$1,481.00	\$51,835.00	\$3,842.12	\$134,474.20	\$1,171.27	\$40,994.45	\$2,877.00	\$100,695.00	\$1,837.43							
Equipo de cómputo portátil perfil PA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	199	\$4,674.91	\$930,307.09	\$2,457.00	\$488,943.00	\$3,389.60	\$674,530.40	\$1,417.89	\$282,160.11	\$5,401.00	\$1,074,799.00	\$3,728.56							
Equipo de cómputo portátil perfil PB (Cantidad mínima 20 + 89 = 109, Cantidad máxima 121)	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2023	20	\$6,092.79	\$121,855.80	\$6,655.00	\$133,100.00	\$10,689.98	\$213,799.60	\$3,041.45	\$60,829.00	\$2,557.00	\$51,140.00	\$6,702.07							
	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	89	\$2,219.61	\$197,545.29	\$2,130.00	\$189,570.00	\$3,350.19	\$298,166.91	\$1,415.49	\$125,978.61	\$2,557.00	\$227,573.00	\$2,441.57							
Equipo de cómputo servidor perfil SA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	2	\$11,881.91	\$23,763.82	\$22,113.00	\$44,226.00	\$5,543.26	\$11,086.52	\$5,273.05	\$10,546.10	\$24,279.00	\$48,558.00	\$13,070.10							
Equipo de energía ininterrumpida perfil UPS A	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	35	\$221.47	\$7,751.45	\$97.00	\$3,395.00	\$578.57	\$20,249.95	\$150.00	\$5,250.00	\$706.00	\$24,710.00								
Equipo de energía ininterrumpida perfil UPS SA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	2	\$2,359.53	\$4,719.06	\$853.00	\$1,706.00	\$793.75	\$1,587.50	\$849.22	\$1,698.44	\$2,122.00	\$4,244.00	\$938.30							
Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)			\$1,344,406.16		Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)		\$912,775.00		Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)		\$1,353,895.08		Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)		\$527,456.71		Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)		\$1,531,719.00	
IVA			\$215,104.99		IVA		\$146,044.00		IVA		\$216,623.21		IVA		\$84,393.07		IVA		\$245,075.04	
Total			\$1,559,511.15		Total		\$1,058,819.00		Total		\$1,570,518.29		Total		\$611,849.78		Total		\$1,776,794.04	

Mediana de la Investigación de Mercado Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)	\$1,344,406.16
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)	\$1,478,846.78

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se le sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-084/2022

Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

8 de diciembre de 2022

Descripción del concepto	Periodo de arrendamiento	Cantidad de equipos de cómputo o UPS (a)	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.		Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado + 10% Precio unitario antes de I.V.A.
			Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Importe mensual antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Importe mensual antes de I.V.A. (a*b)	
Equipo de cómputo de escritorio perfil A	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	35	\$1,028.27	\$35,989.45	\$1,700.35	\$59,512.25	\$1,837.43
Equipo de cómputo portátil perfil PA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	199	\$1,028.27	\$204,625.73	\$2,186.07	\$435,027.93	\$3,728.56
Equipo de cómputo portátil perfil PB (Cantidad mínima 20 + 89 = 109, Cantidad máxima 121)	Del 16 de febrero al 31 de agosto de 2023	20	\$1,028.27	\$20,565.40	\$2,026.57	\$40,531.40	\$6,702.07
	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	89	\$1,028.27	\$91,516.03	\$2,026.57	\$180,364.73	\$2,441.57
Equipo de cómputo servidor perfil SA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	2	\$1,028.27	\$2,056.54	\$7,517.54	\$15,035.08	\$13,070.10
Equipo de energía ininterrumpida perfil UPS A	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	35	\$1,028.27	\$35,989.45	\$658.57	\$23,049.95	\$243.62
Equipo de energía ininterrumpida perfil UPS SA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	2	\$1,028.27	\$2,056.54	\$1,547.25	\$3,094.50	\$938.30
Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)				\$392,799.14	Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)		\$756,615.84
				IVA \$62,847.86	IVA		\$121,058.53
Total				\$455,647.00	Total		\$877,674.37
				Precio aceptable			Precio aceptable

Precio no aceptable	
---------------------	--

Mediana de la Investigación de Mercado Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)	\$1,344,406.16
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10%) Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)	\$1,478,846.78

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

ANEXO 5

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-084/2022
Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)
Análisis de Precios Convenientes

8 de diciembre de 2022

Descripción del concepto	Periodo de arrendamiento	Cantidad de equipos de cómputo o UPS (a)	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.		Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	
			Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Importe mensual antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Importe mensual antes de I.V.A. (a*b)
Equipo de cómputo de escritorio perfil A	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	35	\$1,028.27	\$35,989.45	\$1,700.35	\$59,512.25
Equipo de cómputo portátil perfil PA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	199	\$1,028.27	\$204,625.73	\$2,186.07	\$435,027.93
Equipo de cómputo portátil perfil PB (Cantidad mínima 20 + 89 = 109, Cantidad máxima 121)	Del 16 de febrero al 31 de agosto de 2023	20	\$1,028.27	\$20,565.40	\$2,026.57	\$40,531.40
	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	89	\$1,028.27	\$91,516.03	\$2,026.57	\$180,364.73
Equipo de cómputo servidor perfil SA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	2	\$1,028.27	\$2,056.54	\$7,517.54	\$15,035.08
Equipo de energía ininterrumpida perfil UPS A	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	35	\$1,028.27	\$35,989.45	\$658.57	\$23,049.95
Equipo de energía ininterrumpida perfil UPS SA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	2	\$1,028.27	\$2,056.54	\$1,547.25	\$3,094.50
Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)				\$392,799.14	Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)	
				IVA	IVA	\$121,058.53
				Total	Total	\$877,674.37
				Precio preponderante	Precio preponderante	
				Precio conveniente	Precio conveniente	

Promedio de los precios preponderantes	Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)	\$574,707.49
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %)	Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)	\$344,824.49

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

- IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.
- Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:
- Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
 - De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
 - Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
 - Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

ANEXO 6

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-084/2022
Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)
Evaluación Económica

8 de diciembre de 2022

Descripción del concepto	Periodo de arrendamiento	Cantidad de equipos de cómputo o UPS (a)	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.		Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.		
			Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Importe mensual antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Importe mensual antes de I.V.A. (a*b)	
Equipo de cómputo de escritorio perfil A	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	35	\$1,028.27	\$35,989.45	\$1,700.35	\$59,512.25	
Equipo de cómputo portátil perfil PA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	199	\$1,028.27	\$204,625.73	\$2,186.07	\$435,027.93	
Equipo de cómputo portátil perfil PB (Cantidad mínima 20 + 89 = 109, Cantidad máxima 121)	Del 16 de febrero al 31 de agosto de 2023	20	\$1,028.27	\$20,565.40	\$2,026.57	\$40,531.40	
	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	89	\$1,028.27	\$91,516.03	\$2,026.57	\$180,364.73	
Equipo de cómputo servidor perfil SA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	2	\$1,028.27	\$2,056.54	\$7,517.54	\$15,035.08	
Equipo de energía ininterrumpida perfil UPS A	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	35	\$1,028.27	\$35,989.45	\$658.57	\$23,049.95	
Equipo de energía ininterrumpida perfil UPS SA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	2	\$1,028.27	\$2,056.54	\$1,547.25	\$3,094.50	
Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)				\$392,799.14	Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)		\$756,615.84
				IVA	\$62,847.86	IVA	\$121,058.53
				Total	\$455,647.00	Total	\$877,674.37

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentra en letra: Sí cumplen, salvo lo señalado en la rectificación por error de cálculo
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

ANEXO A

Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-084/2022

Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)

Precios Adjudicados de conformidad con el análisis de precios no aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

8 de diciembre de 2022

Descripción del concepto	Periodo de arrendamiento	Cantidad de equipos de cómputo o UPS (a)	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.				Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado + 10% Precio unitario antes de I.V.A.
			Precios Ofertados		Precios Adjudicados		
			Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Importe mensual antes de I.V.A. (a*b)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Importe mensual antes de I.V.A. (a*b)	
Equipo de cómputo de escritorio perfil A	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	35	\$1,028.27	\$35,989.45	\$1,028.27	\$35,989.45	\$1,837.43
Equipo de cómputo portátil perfil PA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	199	\$1,028.27	\$204,625.73	\$1,028.27	\$204,625.73	\$3,728.56
Equipo de cómputo portátil perfil PB (Cantidad mínima 20 + 89 = 109, Cantidad máxima 121)	Del 16 de febrero al 31 de agosto de 2023	20	\$1,028.27	\$20,565.40	\$1,028.27	\$20,565.40	\$6,702.07
	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	89	\$1,028.27	\$91,516.03	\$1,028.27	\$91,516.03	\$2,441.57
Equipo de cómputo servidor perfil SA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	2	\$1,028.27	\$2,056.54	\$1,028.27	\$2,056.54	\$13,070.10
Equipo de energía ininterrumpida perfil UPS A	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	35	\$1,028.27	\$35,989.45	\$243.62	\$8,526.70	\$243.62
Equipo de energía ininterrumpida perfil UPS SA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	2	\$1,028.27	\$2,056.54	\$938.30	\$1,876.60	\$938.30
Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)				\$392,799.14	Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)	\$365,156.45	
IVA				\$62,847.86	IVA	\$58,425.03	
Total				\$455,647.00	Total	\$423,581.48	

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1608411
HASH:
BDCBCA282D3BD1BAB572EA3ABDB72EBC7B97C46EF6D014
F6E3E2192C943C4EEE

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1608411
HASH:
BDCBCA282D3BD1BAB572EA3ABDB72EBC7B97C46EF6D014
F6E3E2192C943C4EEE

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1608411
HASH:
BDCBCA282D3BD1BAB572EA3ABDB72EBC7B97C46EF6D014
F6E3E2192C943C4EEE

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1608411
HASH:
BDCBCA282D3BD1BAB572EA3ABDB72EBC7B97C46EF6D014
F6E3E2192C943C4EEE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2022
"Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)"

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

ANEXO 7
OFERTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 1 de Diciembre de 2022.

Descripción del concepto	Periodo de arrendamiento	Cantidad de equipos de cómputo o UPS	Precio unitario mensual antes de IVA	Importe mensual antes de I.V.A.
Equipo de cómputo de escritorio perfil A	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	35	\$1,028.27	\$35,989.53
Equipo de cómputo portátil perfil PA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	199	\$1,028.27	\$204,626.18
Equipo de cómputo portátil perfil PB (Cantidad mínima 20 + 89 = 109, Cantidad máxima 121)	Del 16 de febrero al 31 de agosto de 2023	20	\$1,028.27	\$20,565.44
	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	89	\$1,028.27	\$91,516.23
Equipo de cómputo servidor perfil SA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	2	\$1,028.27	\$2,056.54
Equipo de energía ininterrumpida perfil UPS A	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	35	\$1,028.27	\$35,989.53
Equipo de energía ininterrumpida perfil UPS SA	Del 16 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2024	2	\$1,028.27	\$2,056.54
Monto total mensual antes de IVA (Subtotal)				\$392,800.00
IVA				\$62,848.00
Total Mensual				\$455,648.00

Monto total mensual antes de IVA (Subtotal), con letra: Trescientos noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

- Los precios que se cotizan son fijos durante la vigencia del contrato y no se modificarán bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

- Los precios que se ofertan no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

Protestamos lo necesario



Juan Manuel Rojas Meza
Representante Legal



Eva María Rodríguez Sais
Representante Legal



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2022

“Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)”

Ciudad de México, a 1 de Diciembre de 2022.

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

Nosotros, Juan Manuel Rojas Meza y Eva María Rodríguez Sais, representantes legales de la empresa Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V., manifestamos bajo protesta de decir **verdad** que, los precios que se cotizan son fijos durante la vigencia del contrato y no se modificarán bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.



Protestamos lo necesario

Juan Manuel Rojas Meza
Representante Legal

Eva María Rodríguez Sais
Representante Legal



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-084/2022

“Arrendamiento de equipos de cómputo y unidades de energía ininterrumpida (UPS)”

Ciudad de México, a 1 de Diciembre de 2022.

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

“Impresoras láser monocromáticas”, Lexmark MS621dn

Nosotros, Juan Manuel Rojas Meza y Eva María Rodríguez Sais, representantes legales de la empresa Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V., manifestamos bajo protesta de decir verdad que, los precios que se ofertan no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

Protestamos lo necesario

Juan Manuel Rojas Meza
Representante Legal

Eva María Rodríguez Sais
Representante Legal